



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



**SOPORTE FAMILIAR Y PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN EN  
INTERNOS DEL PABELLÓN B DEL ESTABLECIMIENTO  
PENITENCIARIO JULIACA, 2019**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**Bach. VICTOR RAUL ARI PANCCA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL**

**PUNO – PERÚ**

**2022**



## DEDICATORIA

*A Dios por ser mi guía y por haberme dado  
fortaleza espiritual para lograr mis metas y  
objetivos.*

.

*A mi padre Doroteo (†) quien siempre soñó con  
verme ser profesional, a mi madre Margarita por  
ser el pilar fundamental en todo lo que soy y a mi  
hermana por su incondicional apoyo durante mi  
formación profesional y confianza depositada en  
mi persona.*

*A mis maestros, por sus conocimientos  
transmitidos y alta formación  
profesional.*

***Bach. Victor Raul Ari Pancca***



## AGRADECIMIENTO

*Quiero dar un especial agradecimiento a mi asesora Angélica Zenteno, por su guía, consejos, precisiones y aporte en la estructura y temas planteados en la investigación. Siempre estaré muy agradecido, de igual forma agradecer a mis docentes por el apoyo académico que me brindaron a lo largo de la formación profesional.*

*Finalmente agradezco a los jurados de tesis, quienes con sus rigurosas observaciones y alto conocimiento en el tema de investigación orientaron el desarrollo de esta investigación.*

***Bach. Victor Raul Ari Pancca***



# ÍNDICE GENERAL

**DEDICATORIA**

**AGRADECIMIENTO**

**ÍNDICE GENERAL**

**ÍNDICE DE TABLAS**

**ÍNDICE DE FIGURAS**

**ÍNDICE DE ACRÓNIMOS**

**RESUMEN ..... 9**

**ABSTRACT..... 10**

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

**1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ..... 14**

**1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA ..... 19**

    Problema general..... 19

    Problemas específicos ..... 19

**1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN..... 20**

    Hipótesis General..... 20

    Hipótesis Específicas ..... 20

**1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO..... 20**

**1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... 23**

    Objetivo general..... 23

    Objetivo específico ..... 23

## **CAPÍTULO II**

### **REVISIÓN DE LITERATURA**

**2.1. MARCO TEÓRICO ..... 24**



2.1.1. Soporte familiar.....	24
2.1.2. Proceso de Resocialización.....	28
<b>2.2. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>38</b>
<b>2.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>MATERIALES Y MÉTODOS</b>	
<b>3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO .....</b>	<b>44</b>
<b>3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO .....</b>	<b>44</b>
<b>3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO .....</b>	<b>46</b>
<b>3.4. VARIABLES .....</b>	<b>49</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	
<b>4.1. SOPORTE FAMILIAR.....</b>	<b>50</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>75</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>77</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>78</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>83</b>

**ÁREA:** Familias: Realidades, Cambio y Dinámicas de Intervención

**TEMA:** Familia y redes sociales

**FECHA DE SUSTENTACION:** 17 de junio del 2022



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	Distribución según frecuencia de visitas familiares de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	50
<b>Tabla 2</b>	Distribución según frecuencia de comunicación familiar de los internos de los del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	53
<b>Tabla 3</b>	Distribución según frecuencia de muestras de afecto familiar de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	54
<b>Tabla 4</b>	Distribución según frecuencia de recriminación familiar de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	56
<b>Tabla 5</b>	Distribución según frecuencia de trabajo de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	59
<b>Tabla 6</b>	Distribución según frecuencia de soporte económico familiar de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	60
<b>Tabla 7</b>	Distribución según frecuencia de participación en actividades de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	62
<b>Tabla 8</b>	Distribución según frecuencia de comportamiento de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	65
<b>Tabla 9</b>	Distribución según frecuencia de beneficios penitenciarios de condiciones de vida de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	66
<b>Tabla 10</b>	Distribución según frecuencia de beneficios penitenciarios de libertad anticipada de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	68
<b>Tabla 11</b>	Distribución según frecuencia de participación en el PIM de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	71
<b>Tabla 12</b>	Distribución según frecuencia de inculcación de valores en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	72



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b>	Población de internos del pabellón B inscritos en el PIM .....	36
<b>Figura 2</b>	Ubicación del establecimiento penitenciario en la ciudad de Juliaca. ....	44
<b>Figura 3</b>	Distribución según frecuencia de visitas familiares de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019 .....	51
<b>Figura 4</b>	Distribución según frecuencia de comunicación familiar de los internos de los del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.....	53
<b>Figura 5</b>	Distribución según frecuencia de muestras de afecto familiar de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	55
<b>Figura 6</b>	Distribución según frecuencia de recriminación familiar de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	57
<b>Figura 7</b>	Distribución según frecuencia de trabajo de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.....	59
<b>Figura 8</b>	Distribución según frecuencia de soporte económico familiar de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	61
<b>Figura 9</b>	Distribución según frecuencia de participación en actividades de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	63
<b>Figura 10</b>	Distribución según frecuencia de comportamiento de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	65
<b>Figura 11</b>	Distribución según frecuencia de beneficios penitenciarios de condiciones de vida de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.....	67
<b>Figura 12</b>	Distribución según frecuencia de beneficios penitenciarios de libertad anticipada de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	69
<b>Figura 13</b>	Distribución según frecuencia de participación en el PIM de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	71
<b>Figura 14</b>	Distribución según frecuencia de inculcación de valores en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. ....	73



## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

<b>INPE</b>	:	Instituto Nacional Penitenciario
<b>ORAP</b>	:	Oficina Regional Del Altiplano – Puno
<b>PIM</b>	:	Programa de Intervención Multidisciplinaria
<b>EP</b>	:	Establecimiento Penitenciario
<b>PADIN</b>	:	Padrón de internos



## RESUMEN

La presente investigación denominada “Soporte familiar y proceso de resocialización de los internos del pabellón “B” del Establecimiento Penitenciario Juliaca, 2019”. Tuvo como objetivo general determinar la relación del soporte familiar con el proceso de resocialización en internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario - Juliaca. La metodología utilizada fue de tipo básica, y el alcance correspondió al descriptivo correlacional, aplicándose el método hipotético- deductivo, bajo el enfoque cuantitativo, el diseño utilizado se ubicó entre los estudios no experimentales de corte transversal. Se tuvo como muestra de 154 internos, de la población total de 512 internos. Los instrumentos de recolección utilizados fueron un cuestionario tipo dicotómico. Los resultados alcanzados determinan que la visita familiar se relaciona significativamente con el proceso de resocialización del interno mediante la asociación de sus dimensiones con un nivel de significancia al 95% con un margen de error al 5%.  $p < 0.000$ . El apoyo moral tiene una relación significativa con el proceso de resocialización de los internos dado que los resultados obtenidos mediante la asociación de sus dimensiones. El apoyo económico tiene relación significativa con el proceso de resocialización los internos dado que los resultados obtenidos de la prueba Chi cuadrada con significancia al 95% con un margen de error al 5%.  $p < 0.000$ . la Chi cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla de distribución.

**Palabras Claves:** *familia, resocialización, soporte familiar.*



## ABSTRACT

The present research called "Family support and re-socialization process of the inmates of ward "B" of the Juliaca Penitentiary Establishment, 2019". Its general objective was to determine the relationship between family support and the process of resocialization of inmates in ward B of the Penitentiary Establishment - Juliaca. The methodology used was of basic type, and the scope corresponded to the descriptive correlational, applying the hypothetical-deductive method, under the quantitative approach, the design used was located among the non-experimental studies of transversal cut. The sample consisted of 154 inmates, out of a total population of 512 inmates. The collection instruments used were a dichotomous questionnaire. The results obtained determine that family visitation is significantly related to the inmate's resocialization process through the association of its dimensions with a significance level of 95% with a margin of error of 5%.  $p < 0.000$ . Moral support has a significant relationship with the process of resocialization of the inmates given that the results obtained through the association of its dimensions. Economic support has a significant relationship with the process of resocialization of the inmates given that the results obtained from the Chi-square test with a significance level of 95% with a margin of error of 5%.  $p < 0.000$ . The Chi-square found is greater than the critical point of the distribution table.

**Key Words:** *family, resocialization, family support.*



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio de investigación titulado “Soporte familiar y proceso de resocialización en internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca 2019”, hace referencia al análisis de la relación entre el soporte familiar y el proceso de resocialización, el cual está situado en un ámbito social actual, teniendo claro el proceso para resocializarse y reinsertarse a la sociedad por el que atraviesa un interno, puesto que, actualmente no se le da un valor de importancia a los programas de rehabilitación que involucren y comprometan a la familia del individuo que a cometido un delito, dejando de lado la importancia del soporte emocional, económico y afectivo que puede brindar una familia durante el proceso de resocialización del reo para que pueda adaptarse y reinsertarse a la sociedad actual.

Es así que se tiene que dar un enfoque particular a la participación familiar en el proceso de resocialización de los internos, puesto que actualmente los internos reciben visitas familiares constantes, pero la familia no esta fijada por el personal penitenciario como un eje fundamental que ayudaría al proceso de resocialización del interno, mas al contrario, el maltrato a los integrantes del circulo familiar del interno, hace que este sufra cierta recriminación por parte de la familia hacia el interno, al exponer a sus integrantes en una situación de vulnerabilidad con el fin de realizar una visita familiar.

De igual forma las largas colas para poder realizar una visita, así como la desconfianza del personal penitenciario hacia los familiares, hace que no se tomen en cuenta el soporte familiar como eje fundamental para que el interno pueda resocializarse adecuadamente puesto que crea en él situaciones de angustia, soledad y arrepentimiento.



El Establecimiento Penitenciario Juliaca, cuenta con una gran cantidad de internos los cuales cumplen condena por haber infringido la ley, cumpliendo penas privativas de libertad por crímenes de toda índole. Muchos de estos internos mencionan estar arrepentidos y buscan resocializarse y reinsertarse nuevamente a la sociedad, clamando una nueva oportunidad por los errores que cometieron en el pasado, sin embargo, el pensamiento que tiene la sociedad frente a ellos no es más que rechazo y exclusión hacia este sector que ha cometido un delito y está pagando por ello.

Este este sentido según Lizio & Scarfó, (2021) sostienen que “Actualmente existe un alto índice de delincuencia en la sociedad peruana, lo que genera inseguridad ciudadana por lo cual el estado peruano está obligado a responder a través de las instituciones penitenciarias y legislaciones, las cuales no están brindando soluciones y solo están arrastrando el problema desde muchos años atrás” (p. 25).

Así mismo, Según datos de la Unidad de Registro Penitenciario de la Unidad de Estadística del Instituto Nacional Penitenciario (2014) refiere que: “Se reportó un total de 34.879 internos procesados. En términos porcentuales, eso equivale al 36% de los 95.548 internos en establecimientos penitenciarios a nivel nacional. Eso es un 12% menos de lo indicado” (p. 7). En ese sentido, el Estado Peruano mediante el programa de las cárceles productivas.

Según Chuqui (2019) “Tiene la tarea de reeducar, resocializar y reinsertar al individuo a la sociedad, es decir que, si una persona que comete un delito ingresa a un Centro Penitenciario, este debiera de salir del mismo totalmente rehabilitado y así tener la posibilidad de llevar una vida normal como cualquier otro ciudadano” (p. 76).

Es por ello, que la presente investigación tuvo como objetivo general, determinar la relación del soporte familiar con el proceso de resocialización en internos del pabellón



B del establecimiento penitenciario – Juliaca, de la misma forma, consta de dos objetivos específicos. Determinar la relación entre la visita familiar con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca, establecer la relación entre el apoyo moral con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca, precisar la relación entre el apoyo económico con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca.

El contenido de la investigación, abarca el desarrollo y análisis de estos parámetros, el cual se presenta en diferentes capítulos, los mismos que se describen a continuación:

En el capítulo I: Trata sobre la identificación del planteamiento del problema que se desarrolla en el Establecimiento Penitenciario de Juliaca, precisando lo que se requiere investigar, relacionando los conceptos teóricos a la realidad de la población objeto de estudio, estableciendo la coherencia entre las variables del soporte familiar y el proceso de resocialización. En este capítulo también se presentan los antecedentes de la investigación, el cual brinda mayor confiabilidad a los resultados obtenidos. También se da a conocer la importancia y utilidad del estudio; la pregunta, objetivos e hipótesis de investigación.

En el capítulo II: Se aborda la revisión de la literatura, el marco teórico conceptual en relación con las variables de estudio (soporte familiar y proceso de resocialización), los enfoques, teorías y definiciones conceptuales, estos serán un soporte y apoyo proporcionando información que sustenta los indicadores e ítem, los cuales son sujeto de análisis e interpretación, con la finalidad de generar discusión desde bases teóricas los resultados obtenidos.



El Capítulo III: Desarrolla la metodología utilizada en la investigación, el cual encuentra de los siguientes ítems; tipos, diseño y método de investigación, ámbito de estudio, población, muestra, técnicas (encuestas, entrevistas personales y familiares, seguimientos sociales) e instrumentos (cuestionario, fichas, informes) de recolección de datos, procesamiento y análisis de datos, y la respectiva prueba de hipótesis estadística, permitiéndonos tener un contacto con la realidad con el propósito de conocer mejor la problemática.

Capítulo IV: Se tiene el análisis de los resultados y discusión de la investigación, los cuales se muestra mediante tablas con los datos porcentuales en función a los objetivos generales y específicos, cuya interpretación de datos estadísticos se sustentan en bases teóricas. Asimismo, el capítulo contempla la prueba de hipótesis correspondiente a la investigación a través de los datos porcentuales mayores los cuales se muestran de acuerdo a los objetivos.

Finalmente, el presente estudio da a conocer las conclusiones y en función a ello se precisa las recomendaciones, las cuales contribuyen en mejorar la realidad del sujeto de investigación. Por último, el estudio brinda las referencias bibliográficas correspondientes.

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la actualidad, dentro del Perú existe un alto nivel de delincuencia, esto se puede notar a través de la vida cotidiana y los medios de comunicación, cada año los niveles delictivos y los índices de criminalidad van en extensión, evidenciando delitos más atroces y crímenes mejor planeados que los anteriores, siendo al parecer, la pena privativa de libertad una única solución dada por el Estado Peruano a esta cuestión social, como forma de castigo y amedrentamiento a la persona que cometió dicho acto. En este contexto podemos encontrar a los internos del penal de Juliaca, quienes cumplen una condena por



estar involucrados en diferentes delitos, quienes al efectuar su condena o al salir libres se encuentran con una barrera, la cual es la marginación, discriminación de la sociedad y muy sobre todo el abandono familiar.

Durante la estancia de un reo en el penal, necesita órganos de apoyo en su proceso de resocialización, en respuesta a ello el sistema penitenciario responde a través de un equipo multidisciplinario el cual está conformado diferentes áreas como el área legal, el área psicológica y el área social, quienes colaboraran en la reeducación, reinserción y rehabilitación del interno, a este proceso se integra como un eje fundamental la familia, sin embargo, esta no está tomada con mucho interés ya que es sabido que a medida que el tiempo transcurre, las necesidades de la sociedad van variando y la organización familiar de los internos sufren una fractura estructural a causa del encierro de uno de sus miembros que deriva en la escasa participación familiar en su proceso de resocialización y una difícil readaptación del interno.

Ciertamente, a nivel mundial los niveles de delincuencia van en aumento y la única solución dada por cada Estado a esta problemática, al parecer, viene siendo encerrarlos en la cárcel, sirviendo de castigo, privando la libertad al que fue infractor de la ley, (Lascurain, 2020).

Asimismo, mencionar que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], (2017) detalla: “Sobre las prácticas y los programas que prometen reducir la reincidencia, pues abordan los problemas de reintegración social que enfrentan todos los delincuentes, en particular aquellos que están o han estado encarcelados” (p.34).

Hernández (2018) menciona que “Durante la estancia de un interno en el penal, necesita órganos de apoyo para llevar a cabo este proceso, estos son: el órgano de tratamiento del Establecimiento Penitenciario (áreas legal, psicológico y social,) quienes



colaborarán en la reeducación, reinserción y rehabilitación del interno, a todo este proceso se integra un eje fundamental el cual es la familia” (p. 87).

Sin embargo, las necesidades de la sociedad van variando y debido a ello la organización familiar de los internos sufre una fractura estructural a causa del encierro de uno de sus miembros. De esta manera Barroso & Delgado (2019) sostienen que “Deriva en la escasa participación familiar en el proceso de resocialización y una difícil readaptación del interno, a veces el abandono de parte de familia se da de manera involuntaria el cual provoca que el interno en su mayoría de veces se sienta abandonado y hasta olvidado, creando personalidades de soledad, así ya cumplido su condena, al no tener un adecuado soporte familiar tiende a provocar nuevos delitos o reincidir en el cometido para llamar la atención y sentir el apoyo de su familia” (p. 43).

En este aspecto Benítez & Noriega (2017) afirma que “la resocialización es un proceso de interacción entre el individuo y la sociedad, que cuyas normas debe adaptarse al individuo sin lesionar los derechos y la dignidad del mismo” (p. 80). Este proceso sería ejecutado en forma multidisciplinaria e interdisciplinaria por los profesionales y técnicos de tratamiento, como los Psicólogos, Trabajadores Sociales, Abogados, Enfermeros, etc. Los cuales están promoviendo la participación del interno, así como también promueven la participación de instituciones públicas o privadas, la familia y la sociedad. Rodríguez (2020):

“Teniendo también en cuenta que, según el Instituto Nacional Penitenciario (INPE, 2018), actualmente el estado peruano subsidia a un interno un costo de 7,905.9 nuevos soles anuales, esto equivale a un promedio de 21.66 soles diarios. Con este presupuesto, el interno deberá tener mínimamente desayuno, almuerzo y cena, contar con una cama y con los servicios básicos, también deberá cubrir el



suelo del personal administrativo, personal de tratamiento y personal de seguridad, entre otros sueldos como el de salud y hospitalización si se requiera. Sin embargo, este presupuesto no está destinado a la familia del interno, creando una brecha en el sistema, provocando temor, soledad y miedo en el interno, convirtiéndose en una carga y generando rechazo por parte de la familia y la sociedad” (p. 49).

La escasa o nula presencia en lo que se refiere al apoyo social, familiar, económico y profesional, desmotiva al interno a readaptarse a la sociedad de una manera funcional y hace que este opte por reincidir a infringir la ley, dicha ausencia de apoyo en todos los ámbitos, puede de igual manera provocar en el ex presidiario sentimientos negativos de ira, rencor, desilusión y desesperanza por el futuro.

Asimismo, Barquín et al. (2020), señalan que: “La carta de antecedentes penales es un obstáculo para encontrar un empleo e incorporarse a la dinámica productiva y dejar atrás la vida criminal” (p. 538). Si bien es cierto, la gran mayoría de trabajos en donde una persona puede tener estabilidad económica, no permiten o no aceptan a personas con antecedentes penales ya que no generan confianza, los internos tienen que buscar otro medio de trabajo para poder subsistir y solventar sus necesidades básicas, así como las de su familia.

En este contexto los internos del Penal de Juliaca, pertenecientes al pabellón B quienes cumplen condena por los delitos de tráfico ilícito de drogas, peligro común, delito contra el patrimonio, contra la libertad, delitos contra la administración pública, y otros delitos leves, pueden acogerse a distintos beneficios penitenciarios, los cuales pueden reducir la condena, dejarlos en libertad condicional o darles ciertas facilidades en relación con las visitas familiares, dichos beneficios tienen la intención de demostrar que estas



personas se han rehabilitado y pueden integrarse a la sociedad, sin embargo al ser internos de un Establecimiento Penitenciario, se encuentran con una barrera, la cual es la marginación, discriminación de la sociedad y la desaprobación social causando el abandono familiar, siendo hasta rechazados y juzgados en sus familias.

El Penal de Juliaca, cuenta con 4 talleres de capacitación los cuales son: carpintería, artesanía, textilería, tejido y sastrería. Cuenta también con oportunidades de venta de manualidades como llaveros, cuadros y objetos de yute (periódico mojado y posteriormente moldeado y pintado). Estos trabajos convencionales no aseguran el futuro de un interno y la estabilidad económica que este necesita para poder sobrellevar la carga familiar y reinsertarse a la sociedad. Este es el motivo por el que se tiene que tomar en cuenta la estabilidad económica y laboral, para (D. Andrade & Paredes, 2017), la actividad laboral “Es la interacción inmediata con la sociedad y que tiene una influencia significativa en el bienestar de uno mismo” (p.79). La falta de trabajo de un interno y la carga familiar provoca que los internos pasen su reclusión en un ambiente de estrés y nostalgia, cuando un interno después de haber cumplido su condena sale en libertad, tiene que enfrentarse a una sociedad que diariamente continúa recordando su pasado delictivo, originando que el proceso de resocialización en el cual participó a través de los programas establecidos dentro del interior del penal en el cual residía, pierda validez ocasionando que el interno ya liberado muchas veces sea reincidente en el delito.

Asimismo, el establecimiento penitenciario de Juliaca cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por un Trabajador Social, un Psicólogo y un abogado para cada pabellón, estos tienen el fin de rehabilitar a los internos con diferentes técnicas de tratamiento propias de su área, sin embargo este equipo tiene que estar al pendiente de hasta unos 500 internos en promedio por pabellón, esto es uno de los obstáculos más



notorios para la rehabilitación de los internos, puesto que los casos son muy particulares y la sobrecarga de informes solicitados al personal de tratamiento aturde y obstaculiza el desempeño de los profesionales, en ese sentido es necesario que el Trabajador Social tenga acceso a la familia de los internos, no obstante es muy dificultoso por el simple hecho de la inseguridad y los trámites burocráticos que estos necesitan.

Las familias de los reclusos tienen que asumir el reto de brindar un soporte, mediante las visitas, de igual forma brindarles un soporte moral y económico con la finalidad de que el interno tenga una socialización positiva así lograr disminuir la reincidencia del interno. Por ello es necesario estudiar e investigar el soporte que brinda la familia al interno en el proceso de resocialización, así poder reinsertar los valores que este a extraviado y poder devolverlo útil a la sociedad.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### ***Problema general***

- ¿En qué medida el soporte familiar tiene relación con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca – 2019?

### ***Problemas específicos***

- ¿En qué medida la visita familiar se relaciona con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019?
- ¿En qué medida el apoyo moral se relaciona con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019?
- ¿En qué medida el apoyo económico se relaciona con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019?



### **1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### ***Hipótesis General***

- Existe relación significativa entre soporte familiar y proceso de resocialización en internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.

#### ***Hipótesis Específicas***

- Existe relación significativa entre visita familiar y el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019
- Existe relación significativa entre apoyo moral y el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019.
- Existe relación significativa entre apoyo económico y el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019.

### **1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

La realidad social en términos de cuestión social abordados por el Trabajo Social, es una problemática compleja, que puede ser visto desde diferentes puntos de vista: legal, sociológicos, cultural, institucional, organizacional y en particular el trabajo social puede establecer estrategias y mecanismos de intervención, en este caso con la familia y los internos del EP Juliaca (Establecimiento Penitenciario de Juliaca).

Uno de los problemas serios que atraviesa el Estado Peruano es la falta de una política clara de resocialización de los internos en los diferentes centros penitenciarios, los internos que son reclusos muchas veces adquieren conductas delincuenciales mayores a las que tenían inicialmente, es decir, un comportamiento más desafiante y de mayor rudeza que cuando tenían al momento de ingresar. Aquel que fue detenido por cometer un delito menor, al término de cumplir su pena egresa con mayor fiereza a causar



un mayor daño a la sociedad, y esto debido a la clara falta de reeducación y no contar con un soporte familiar que regule su conducta y brinde apoyo moral, psicológico y social, asimismo no trabajar directamente con la familia del interno podría generar un problema mayor a nuestro país, en un futuro, he ahí la necesidad de plantear alternativas que vayan a la par con los diferentes tratamientos que los diferentes profesionales realizan, a través de un equipo multidisciplinario, para una adecuada reeducación, resocialización y reinserción.

Las condiciones en las que viven los internos en las cárceles del Perú, vienen enfrentando una problemática álgida como: carga procesal, hacinamiento, falta de personal, inadecuada infraestructura y déficit de personal. En esa lógica en el Establecimiento Penitenciario de Juliaca de un total de 1270 internos del establecimiento penitenciario, más del 40% están condición de procesados, se delimitará con una población entre 20 y 40 años y tengan penas menores tipificados por el código penal vigente.

El tema social en la que se encuentra esta investigación es un factor evidente ya que el tema carcelario afecta seriamente a la sociedad, el no encontrar la fórmula o método que ayude a reformar a los internos lo cual afecta a muchas familias, y lamentablemente las cifras de personas que ingresaran a los centros penitenciarios está en aumento, la acción de este estudio nos ayudaría a entender la realidad carcelaria respecto al proceso de resocialización y la perspectiva de del sistema penitenciario para poder incursionar la familia y el soporte socioemocional que esta brinda, este conocimiento sería valioso para mejorar el tema social que se vive en una prisión, tema tan poco estudiado desde el punto de vista laboral.



En consecuencia, el presente trabajo de investigación estará centrado, con internos contra la seguridad pública, dicha tipificación comprende el tráfico ilícito de drogas, peligro común, delito contra el patrimonio, contra la libertad, delitos contra la administración pública, y otros delitos leves. La misma que por voluntad y criterios que establece el INPE están sujetos a trabajar con el proceso de reinserción a la sociedad. A un total de 162 internos. Que han sido debidamente clasificados por el equipo multidisciplinario en el INPE Juliaca.

En otro sentido, el proceso de resocialización, tiene que ver con los beneficios penitenciarios establecidos y monitoreados por el INPE y la ORAP a través de programas establecidos como los PIM. Los beneficios penitenciarios están en relación directa con el delito cometidos por los internos. Los delitos con mayor frecuencia (actos contra el pudor, cohecho pasivo, contrabando, extorción, tenencia ilegal de armas, feminicidio, homicidio calificado, hurto agravado, lesiones graves, robo agravado, tráfico ilícito de drogas, violación sexual y violación de menores, con internos contra la seguridad pública, tráfico ilícito de drogas, peligro común, delito de patrimonio, contra la libertad, delitos contra la administración pública, y otros delitos leves etc.). El sistema penitenciario y sus funcionarios, como parte de su trabajo, registra información sobre el incremento anual de la población reclusa, el número de internos procesados y sentenciados, administración de datos personales y su distribución por edad, género o grado de instrucción, qué delitos han cometido, número de hijos, número de visitas etc., información usualmente consignada en documentos oficiales, en el sistema más conocido como PADIN. Lo que hará constituir nuestra línea de base para nuestra investigación.

¿Por qué se debe desarrollar el presente trabajo? La familia cumple un papel fundamental dentro de las diversas estrategias que se desarrollan para el proceso de resocialización de un interno puesto que estos ayudan a adaptarse a la sociedad y así el



interno pueda desarrollar habilidades laborales, sociales y emocionales para que no vuelvan a delinquir y puedan hacerse cargo de sus vidas y de la de sus familias.

Finalmente, ¿para qué servirá la investigación? Hoy las competencias profesionales en el Trabajo Social contemporáneo, a la luz de Margarita Rosas, son: Inserción, Investigación y planificación y el diseño de estrategias y metodologías de intervención con los internos del penal y, en consecuencia, poder diseñar estrategias con la participación familiar y diseño de PIP y proyectos sociales con internos.

## **1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### ***Objetivo general***

- Determinar la relación del soporte familiar con el proceso de resocialización en internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario – Juliaca 2019

### ***Objetivo específico***

- Determinar la relación entre la visita familiar con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019.
- Establecer la relación entre el apoyo moral con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019.
- Determinar la relación entre el apoyo económico con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019.



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. Soporte familiar

Definición:

Para Rodríguez & Intriago (2019) define a la familia como: “Un conjunto de personas unidas por lazos de herencia genética, consanguinidad, afectos, cuidado, apoyo y vivencias compartidas, se constituye en el eje generatriz de la sociedad” (p. 45). Desde la posición de Valverde (2021) deduce que es una forma de unión de las personas que comparten un proyecto vital en común.

El soporte familiar, según Quevedo et al. (2015) argumentan que: “Por medio de la atención, cariño, diálogo, libertad, afectividad y autonomía entre los integrantes, hace que tenga una buena reintegración en la familia” (p. 4). Por otro lado, realizando el análisis del soporte familiar, para Nunes et al. (2012) refieren que:

Las cuestiones como la cordialidad (aprobación, elogios y ayuda), la hostilidad (críticas negativas, humillación, expresiones de irritabilidad, desacuerdos entre los miembros), la autonomía (exposición de los puntos de vista para contribuir en la solución de problemas) y los límites ambientales (relacionados con órdenes, prohibiciones y reglas rígidas). (p. 45)

En tal sentido, el soporte familiar aparece de manera destacada en diversos momentos del encarcelamiento, durante y posteriormente. Asimismo, algunos



organismos afirman para que la reintegración tenga éxito no es suficiente asistir solamente al individuo que sale de la prisión.

#### **2.1.1.1. Dimensiones.**

##### **Visita Familiar**

El concepto ha pasado a formar parte del lenguaje cotidiano. Teniendo en cuenta a Silva et al. (2020) menciona que esta dimensión demuestra “las interconexiones que se dan entre los integrantes de cada familia, incluye la percepción que se tiene del grado de unión familiar, así manejar las reglas de convivencia y adaptarse a las situaciones de cambio” (p. 91). Es decir, las visitas tienden a manejar la unión familiar para resolver los conflictos con una buena comunicación en la familia. Como expresa Vieira et al. (2020) “el funcionamiento que contribuye a que los miembros del sistema familiar, es desarrollar en forma armoniosa con su entorno” (p. 74).

Del mismo modo la visita familiar, son de vital importancia para quienes se encuentren pagando su condena por algún delito, como lo menciona Massarani et al. (2022) “existe una invisibilización forzada del impacto de las repercusiones familiares del encarcelamiento; al respecto, tiene consecuencias negativas para las relaciones familiares y para el psiquismo de sus integrantes, además del estigma social” (p. 207).

##### **Apoyo Moral**

El apoyo moral, que reciben los reclusos por parte de las familias, es de vital importancia para su reinserción a la sociedad. Como expresa Orte et al., (2020) el apoyo moral es: “La experiencia de una emoción, generalmente involucra a un conjunto de condiciones, actitudes y creencias, que se utiliza para



valorar una situación concreta” (p. 80). En cierto sentido, Huaman (2017) considera que “el apoyo moral la suministra la red de parentesco, para la movilidad social de los individuos” (p. 43).

### **Apoyo Económico**

La economía familiar sufre un gran desequilibrio cuando un miembro de la familia entra a un centro penitenciario. Desde la posición de Mamani (2020) menciona que:

La cárcel afecta en la composición familiar e incluso puede generar su desintegración, como en el caso de madres encarceladas, quedando los hijos en una situación crítica, siendo esta última muchas veces solventada por sus familiares, que incluso muchas veces deben suplir las necesidades del interno dentro de la cárcel, así como los costos de los procesos jurídicos y abogados, entre otros. Las familias en esta situación se ven abocadas muchas veces a vender o empeñar sus bienes o propiedades. (p.89)

Actualmente se han modificado ciertas prácticas relacionadas con modelos de tipos patriarcal imperantes en el pasado; las condiciones que permiten a los reclusos realizar actividades laborales remuneradas y útiles que faciliten su reinserción en el mercado laboral del país y les permitan contribuir al sustento económico de su familia (León, 2018).

#### **2.1.1.2. Teoría del Soporte Familiar**

##### *Teoría General de Sistemas*

Para Bertalanffy (1968) menciona que: “la teoría general de sistemas afirma que las propiedades de los sistemas no pueden describirse significativamente en



términos de sus elementos separados” (p.78). La comprensión de los sistemas sólo ocurre cuando se estudian globalmente, involucrando todas las interdependencias de sus partes; asimismo la teoría de sistemas o teoría general de sistemas (TGS) es el estudio interdisciplinario de los sistemas en general. Su propósito es estudiar los principios aplicables a los sistemas en cualquier nivel en todos los campos de la investigación Las tres premisas básicas son las siguientes:

- Los sistemas existen dentro de sistemas
- Los sistemas son abiertos
- Las funciones de un sistema dependen de su estructura.

### *Teoría de roles*

Para Vera et al. (2020) sostiene que la sociedad le va asignando papeles o roles que debe asumir en el proceso de socialización: rol de hijo/a – rol de estudiante – rol de padre/madre- rol de trabajador/a-etc.

De esta manera, el individuo va adquiriendo un status o posición social a la vez que conforma su autoimagen y autoestima personal. Estos roles por los que atraviesa una persona van cambiando según las distintas etapas de su desarrollo cronológico. Es decir, los papeles que la sociedad va asignando a un mismo individuo y también la responsabilidad exigida para su cumplimiento se modifican a lo largo del proceso de evolución de la vida. (p.32)

Esta teoría, es muy sustancial porque enseña cómo la sociedad clasifica el rol de las personas de acuerdo a la etapa de su vida en la que se encuentra, y no solamente la familia sino también dentro de la misma familia deciden quién va a desempeñar.



### **2.1.2. Proceso de Resocialización**

#### **Definición**

La resocialización, es el proceso por el cual se busca la reinserción social positiva de un interno, a través de una intervención que disminuya el riesgo de reincidencia y aliente el desistimiento delictivo. La resocialización tiene como resultado la interiorización de normas, costumbres, creencias y valores, gracias a los cuales el individuo puede relacionarse con los demás miembros de la sociedad (Mamani, 2020). En este sentido Bravo (2021) refiere que “La resocialización es un principio, un principio de humanización de la ejecución de las penas y medidas privativas de libertad las cuales deben adecuarse a los contextos de vida en sociedad (principio de atenuación) y contrarrestar las consecuencias dañinas de la privación de la libertad” (p. 28). Con la resocialización, se da la transformación hacia unas condiciones de integración mejores que antes, se ofrece la posibilidad de una participación plena en la sociedad y de desarrollar los derechos de los ciudadanos en todas las facetas de la vida en sociedad (cultural, laboral, política, etc.)

Por su parte, Martínez (2013) manifiesta que: “El proceso se inicia con la estancia del condenado en prisión, con la colaboración del personal penitenciario, procura que este pueda tomar conciencia de la génesis de su comportamiento delictivo pretérito y de sus implicaciones personales, familiares y sociales presentes y futuras, con el propósito de fomentar y consolidar su capacidad de convivir en sociedad respetando la ley penal en lo sucesivo” (p. 16).



### **2.1.2.1. Dimensiones.**

#### **Normas de Conducta**

La conducta según Silva (2017) “es definida como una prescripción de la conducta humana” (p.65). Ahora bien, sabiendo lo que es una prescripción (tipos de mensaje que pretende influir en la conducta de alguien), las normas se ubican dentro de la clase más fuerte de prescripciones, precisamente por lo que ocurre en caso de desobediencia: la sanción, elemento fundamental de cualquier norma (aun cuando parezca no encontrarse a primera vista), y que precisamente, es una de sus características más peculiares. Asimismo, para el mismo autor Castillo et al. (2019) refiere que “Una norma tiene dos aspectos: Una primera parte está constituida por lo que dice la norma, por su mensaje. Una segunda parte está constituida por la sanción, esto es, la consecuencia que deviene por el incumplimiento de lo que ella prescribe” (p. 45).

Existen normas de conducta, reglas y horarios las cuales son brindadas por las autoridades del establecimiento penitenciario de Juliaca a los internos que cumplen una condena en estos recintos, sin embargo, estas normas de conducta son de carácter confidencial y por seguridad éstas no serán mencionadas, dado que, según el ART. 165 del Código Penal, establece que “teniendo información por razón de su estado, oficio, empleo, profesión, o ministerio, de secretos cuya publicación pueda causar daño, los revela sin consentimiento de la institución o interesado , será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con sesenta a ciento veinte días multa, considerado violación del Secreto Profesional”. (Mendoza, 2020)

En este sentido se puede expresar que las normas de conducta están dirigidas a evitar el riesgo de fuga, evitar el riesgo de obstaculización de la



actividad de investigación o probatoria, asegurar la residencia de los internos dentro del establecimiento penitenciario y asegurar la resocialización del interno.

### **Beneficios penitenciarios**

Los beneficios penitenciarios son mecanismos que promueven la resocialización del interno o privado de libertad a través de su participación en actividades laborales, educativas, y los servicios psicológicos, legales y sociales que ofrece la administración penitenciaria, así como a través de las actividades que los propios internos implementan con tal finalidad.

Según el “Manual de beneficios Penitenciarios” (2018) utilizado por el INPE, los beneficios penitenciarios son también mecanismos jurídicos que permiten reducir la permanencia en prisión de un condenado a pena privativa de libertad efectiva, así como a mejorar sus condiciones de detención.

Estos beneficios son de gran importancia, puesto que mantienen la gobernabilidad de los establecimientos penitenciarios, así al promover la cooperación del interno en actividades terapéuticas, laborales y educativas, generan espacios de producción, capacitación y de distensión, que en la vida cotidiana de una prisión se traduce en la reducción de la violencia interna, así como en mayores niveles de convivencia ordenada y pacífica.

Se fundamentan en los principios de reeducación y reinserción social que inspiran la finalidad preventivo especial, asignada a la pena en el artículo 139 inciso 22 de la Constitución Política del Estado; sin embargo, los beneficios penitenciarios no son derechos fundamentales, pues constituyen una opción



político criminal a través del cual un Estado concede o regula estímulos a un condenado con fines de resocialización.

El “Manual de beneficios Penitenciarios” (2018) también hace mención sobre el particular, el Tribunal Constitucional ha señalado que: «los beneficios penitenciarios no son derechos fundamentales, sino garantías previstas por el Derecho de Ejecución Penal, cuyo fin es concretizar el principio constitucional de resocialización y reeducación del interno. En efecto, a diferencia de los derechos fundamentales, las garantías no engendran derechos subjetivos, de ahí que puedan ser limitadas. Las garantías persiguen el aseguramiento de determinadas instituciones jurídicas y no engendran derechos fundamentales a favor de las personas. Por otro lado, no cabe duda de que aun cuando los beneficios penitenciarios no constituyen derechos, su denegación, revocación o restricción de acceso a los mismos, debe obedecer a motivos objetivos y razonables». (Fundamento Jurídico 3 de la Sentencia 0842-2003-HC/TC).

### **Clasificación de beneficios penitenciarios.**

Según el “Manual de beneficios Penitenciarios” (2018), se clasifican de la siguiente manera:

#### ***Beneficios que mejoran las condiciones de vida del interno.***

Es el caso del permiso de salida, la visita íntima y un conjunto de recompensas que se conceden al interno, como la autorización para trabajar horas extras, desarrollar labores auxiliares, visitas especiales, entre otros beneficios. Se denominan también beneficios «intramuros», pues, con excepción del permiso



de salida, se conceden en el interior del penal. La concesión de estos beneficios es una facultad de la autoridad penitenciaria.

### ***Beneficios que permiten una libertad anticipada.***

Son beneficios que posibilitan el cumplimiento de una parte de la condena en libertad, y constituyen una expresión avanzada en la progresión del tratamiento penitenciario. Es el caso de la Semilibertad y la Liberación Condicional, que también se denominan beneficios «extramuros», por cuanto permiten la libertad del beneficiado. Su concesión es potestad de la autoridad judicial.

En este grupo de beneficios penitenciarios se incluye la redención de pena por trabajo o educación, pues también permite una libertad anticipada, aunque propiamente no constituyen beneficios «extramuros». El reconocimiento del tiempo de redención de pena por trabajo o educación corresponde a la autoridad penitenciaria.

### **Redención de pena por trabajo o educación.**

Según el Manual de beneficios Penitenciarios (2018), La redención de la pena es un beneficio penitenciario que permite al reo disminuir su condena en un establecimiento penitenciario por realizar una actividad laboral o educativa, el cual debe ser informado con anterioridad a la autoridad penitenciaria.

Pueden redimir pena por trabajo o educación, los internos procesados o sentenciados en la forma y límites establecidos por Ley para cada uno de los delitos. El tiempo de redención de pena que acumulen los internos que tienen la



condición jurídica de procesados, será reconocido en el cómputo de la redención cuando lo soliciten en calidad de sentenciados (INPE, 2018).

Pueden redimir pena también las personas que, habiendo obtenido el beneficio de Semilibertad, realizan alguna actividad laboral o educativa, previo informe del centro donde desarrollan sus actividades, con la supervisión de la autoridad penitenciaria. En este caso, el tiempo de redención de pena acumulado por el sentenciado liberado podrá aplicarse al cumplimiento de su condena restante.

El tiempo acumulado por redención de pena por trabajo o educación se expresa en días, los cuales pueden ser deducidos de la condena. Por ello, el beneficio de la redención de pena podrá servir para acceder anticipadamente a lo siguiente:

La Semilibertad; La Liberación Condicional; La libertad por cumplimiento de la pena; y, La libertad bajo vigilancia otorgada en audiencia pública extraordinaria conforme al Decreto Ley N.º 25476.

Ahora bien, por razones de política criminal la Ley ha establecido cómputos diferenciados por redención de pena para algunos delitos, y en otros casos, lo ha prohibido totalmente.

### **Los beneficios en la legislación penitenciaria.**

De acuerdo con el artí Penal (en adelante, CEP), una persona privada de libertad podrá acceder a los siguientes beneficios penitenciarios: Permiso de salida; Redención de la pena por el trabajo y la educación; Semilibertad; Liberación Condicional; Visita íntima; y, Otros beneficios o estímulos que la autoridad penitenciaria considere conveniente otorgar.



### **Tipos de delito.**

Existe una gran diversidad de delitos por los cuales los internos son acusados, estos son registrados en un Padrón de Internos (PADIN), en donde se registra el nombre del interno, la situación legal en la que se encuentra (sentenciado o procesado), el grado de instrucción, el estado civil, la edad, su nacionalidad y el tipo de delito que ha cometido, dicha información es resguardada bajo estricta seguridad.

Dentro del pabellón B podemos encontrar a internos de mediana peligrosidad, es decir que estos son clasificados al internarse en el establecimiento penitenciario y separados según el tipo de delito que hayan cometido. Así mismo podemos encontrar en su mayoría internos acusados de:

- Robo agravado y hurto agravado
- Secuestro
- Violación sexual
- Homicidio calificado y homicidio culposo
- Tentativa de feminicidio
- Lavado de activos
- Violencia física y psicológica, otros delitos de mediana peligrosidad.

### **Programa de Intervención Multidisciplinaria (PIM)**

El PIM está compuesto por un equipo multidisciplinario conformado por un psicólogo, un abogado y un trabajador social, estos profesionales tendrán métodos particulares y técnicas modernas de tratamiento con el que podrán garantizar la resocialización, reeducación y reinserción del interno a la sociedad



(Huamán, 2017). El PIM es el encargado de reeducar a la población penal a través de charlas, talleres y actividades que involucren al interno y su familia.

En el área social, este programa ayuda al trabajador social a identificar los posibles casos que muestren un cambio favorable en su conducta, favoreciendo la oportunidad de acceder a un beneficio penitenciario e identificándolos a través de los seguimientos sociales realizados por el Trabajador Social encargado, los cuales se realizan una vez por semana a cada interno y consiste en verificar si este trabaja, recibe visitas familiares, tiene ingresos económicos, está estudiando o está inscrito en alguno de los talleres de trabajo como carpintería, sastrería, artesanía o realiza trabajos independientes como manualidades.

De igual manera el Trabajador Social se encarga de realizar las visitas domiciliarias y ver la situación socio económica por la que esta atravesando la familia del interno, direccionando así a la familia y preparando a los integrantes de ese núcleo familiar para la reinserción del interno a la sociedad, motivando a la familia para que apoye al interno y este a su vez pueda integrarse con valores y volviéndose útil para la sociedad.

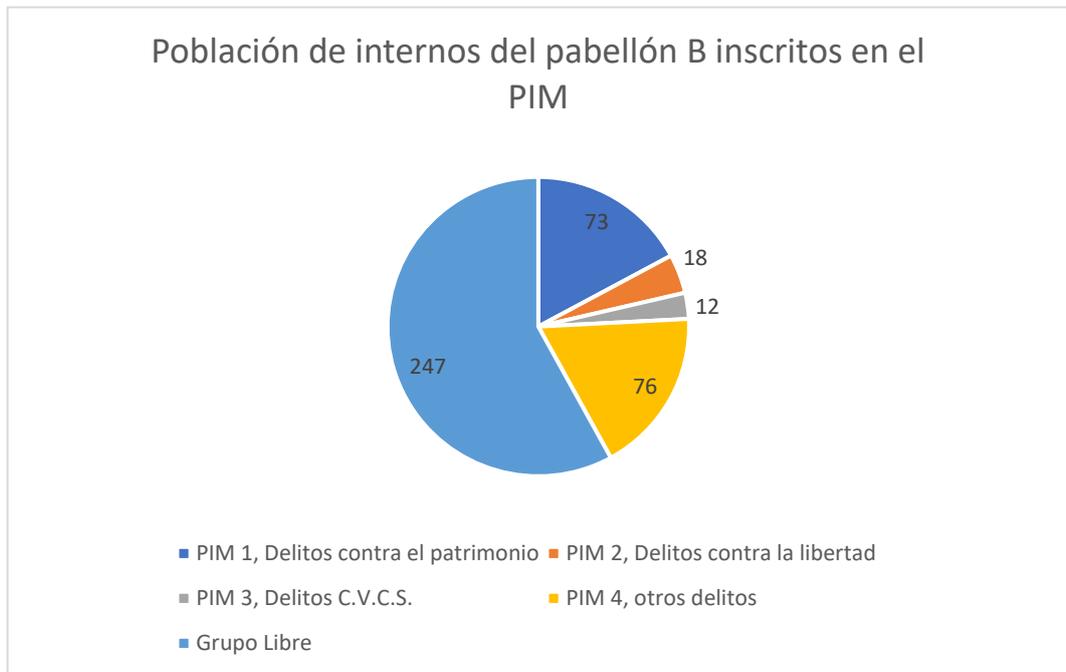
En el pabellón B del E.P. Juliaca este programa se da en 4 grupos los cuales están clasificados de acuerdo al delito, estos son atendidos los días lunes, martes, jueves y viernes, los días miércoles que es el día de visita de mujeres se aprovecha para hacer las entrevistas familiares con cada uno de sus internos para determinar el grado de apoyo psicosocial y emocional con el que cuenta el interno.

A continuación, se mostrará un gráfico en el que detalla la distribución de los diferentes grupos en el PIM perteneciente al pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca, en el que se menciona la cantidad de internos que

pertenecen a los diferentes grupos los cuales están divididos por el tipo de delito que han cometido:

### Figura 1

*Población de internos del pabellón B inscritos en el PIM*



*Nota.* Establecimiento Penitenciario Juliaca.

En el gráfico N°1 se demuestra la cantidad de internos que pertenecen a los distintos tipos de grupos registrados al PIM (Programa de Intervención Multidisciplinaria) y al mismo tiempo cuántos grupos existen, estos grupos albergan a los internos de acuerdo a la tipología de delito que han cometido puesto que los talleres y temas de resocialización no se aplican a todos por igual, en el pabellón B del E.P. Juliaca.

### Teoría de la interacción social

(García, 2013) señala que “la interacción social determina formas de comportamiento, de relaciones sociales entre los individuos, estos y los grupos, las instituciones y la propia comunidad donde interactúan”.



De mismo modo agrega que las relaciones se presentan y desarrollan de acuerdo con las percepciones y experiencias comunitarias y grupales, las tendencias para asumir los entornos y escenarios en sus más diversas dimensiones e incluso su influencia en las transformaciones políticas, sociales y económicas. El análisis de la interacción social desde una perspectiva sociocultural, permite mayores niveles de flexibilidad hacia la comprensión de los procesos subjetivos y objetivos del contexto real en que se desarrollan.

### **Teoría de la pena**

Según (Espinoza, 2017) señala las diferentes teorías de la pena, las teorías absolutas de la pena tienen como punto de partida de considerar que el sentido y fundamento de la pena es sólo la justicia, la afirmación de la vigencia del derecho o la necesidad moral, siendo el Derecho Penal el instrumento para lograr tales valores. Siendo justa la pena si al individuo que cometió el delito se le produce un mal que compense el mal que ha causado libremente, de esta manera se concibe la pena como la retribución por la lesión cometida culpablemente.

Las teorías relativas de la pena asignan a la pena una utilidad social, la prevención de delitos como un medio para proteger determinados fines sociales. La idea de prevención operaria sobre la colectividad (prevención general) y en relación al infractor (prevención especial) Para la teoría de la prevención general la pena sirve para intimidar a todos los individuos con la finalidad que no cometan delitos, y esta puede dividirse en:

1. Prevención general negativa:

La cual busca intimidar a las personas mediante la aplicación de la pena de cárcel, así lograr inhibirlos mediante este modelo.



2. Prevención general positiva: busca la afirmación del derecho en un Estado social y democrático, busca producir en la colectividad la fidelidad y el interés hacia la fuerza y la eficacia de la pena halladas en las sentencias.

La teoría de la prevención especial consiste influir de forma directa sobre la persona de manera individual con la finalidad de evitar cometer nuevos delitos, por ello actúa en la imposición y ejecución de las penas. Sin lugar a dudas, la idea de prevención especial tiene la función de ser un mecanismo que evite la comisión de futuros delitos, buscando la neutralización, corrección o reeducación del recluso.

## 2.2. MARCO CONCEPTUAL

**Soporte Familiar.** - El soporte familiar se define como la característica que posee la familia en relación a la percepción que tiene cada uno de los integrantes que la componen, (Reina et al., 2019).

**Resocialización.** - La resocialización constituye un proceso de interacción y comunicación entre el individuo y la sociedad que no puede ser determinado unilateralmente, ni por el individuo ni por la sociedad. Resocializar (Burgos & Amalia, 2020).

Por su parte Guillamondegui (2010) sostiene que la resocialización “comprende el proceso que se inicia con la estancia del condenado en prisión, mediante el cual el equipo interdisciplinario profesional, con la colaboración del personal penitenciario y previo consentimiento del interno, procura que este pueda tomar conciencia de la génesis de su comportamiento delictivo pretérito y de sus implicancias personales, familiares y sociales presentes y futuras, con el propósito de fomentar y consolidar su capacidad de convivir en sociedad respetando la ley penal en lo sucesivo”. Este autor resalta su teoría en relación a la resocialización, constituyendo el principio como un eje fundamental.



**Apoyo económico.** - Es el dinero que entrega una administración o una organización para pagar gastos por una necesidad. La ayuda puede ser para personas o empresas (Salas & Velasco, 2021).

**Apoyo emocional.** - El apoyo emocional es la valoración de las amenazas de los acontecimientos vitales, mejora la autoestima, reduce la ansiedad y/o la depresión, y motiva para salir adelante (Salas & Velasco, 2021).

## 2.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

### 2.3.1. Antecedentes internacionales

En México Moreno & Pérez (2019) ,en su trabajo de grado titulado “*Influencia de las dinámicas familiares en el proceso de resocialización en hombres privados de la libertad hasta el 2019*”, tuvo como objetivo general Describir la influencia de las dinámicas familiares en el proceso de resocialización, el enfoque de la investigación es cualitativa de diseño fenomenológico. Se llegó a las siguientes conclusiones:

El proceso de resocialización, está mediado por el centro de reclusión, dado que las cárceles tienen dinámicas de poder particulares y que la corrupción tiene una marcada influencia, por otro lado, los procesos de resocialización dependen de la persona únicamente, sin embargo, estos se potencian, fortalecen y tienen tendencia a ser exitosos cuando la familia está presente como red de apoyo. (p.67)

También la categoría Como sería todo sin la familia se destaca ya que, a través de las visitas y el contacto por los distintos medios de comunicación, la familia sirve de motivante a la persona privada de la libertad para conllevar su día a día, por lo que ser visitado y mantener una comunicación constante influye para que el proceso de resocialización tenga más probabilidades de ser exitoso. (p.67)

En Colombia Espitia (2020) en su tesis de grado titulado “*Resocialización y Formación en el Programa Especial de Cambio, del Centro Penitenciario de Pedregal*”,



tuvo como objetivo general Interpretar la tensión entre Resocialización y Formación en el Programa Especial de Cambio (PEC) del Centro Penitenciario de Pedregal, la investigación fue cualitativa con enfoque hermenéutico, por medio de entrevistas semiestructuradas las cuales permitirán demostrar tal tensión, arribo a las siguientes conclusiones:

Las políticas para los penados, están proclamadas como políticas, no obstante, las acciones que allí se desarrollan perpetúan el delito, la precariedad y la vulnerabilidad en estos sujetos que habitan y acceden a espacios penitenciarios. Desde la llegada del interno al establecimiento de reclusión comienza el tratamiento penitenciario con la fase de observación y diagnóstico, quedando registrado en el Sistema de Información de Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario. (p.78)

### ***2.3.2. Antecedentes Nacionales***

Gonzales (2018) La presente investigación *“Proceso de resocialización y su incidencia en los internos condenados por robo agravado en el distrito Judicial de Lima Norte, 2013 – 2017”*, cuyo objetivo principal es analizar el proceso de resocialización y su incidencia en los internos condenados por robo agravado. El método aplicado se sustenta en el enfoque cualitativo, como diseño se tiene la teoría fundamentada, el tipo de estudio es básico o teórico, el método de muestreo es no probabilístico, y nivel descriptivo, se utilizó técnicas e instrumentos de recolección de datos, la primera basada en la entrevista, el análisis de documentos y la encuesta, y como instrumento basado en la guía de entrevista, la guía de análisis documental, y la encuesta, los cuales fueron elaboradas bajo la observancia de su validez y confiabilidad. Se concluye en:

El proceso de resocialización en los internos condenados por robo agravado en el distrito Judicial de Lima Norte, 2013 – 2017, incide de forma negativa, en tal sentido no se cumple específicamente el artículo II del Título preliminar del Código de Ejecución Penal, que tiene como objeto la reeducación, rehabilitación y reinserción del interno a la sociedad en aras al cumplimiento de su



resocialización; por cuanto se advierte que, en su gran mayoría los internos condenados por robo agravado no se resocializan debido al tratamiento penitenciario, y la legislación por la que se rigen no se ajusta a las necesidades o les crea falsa expectativa, además de la presencia de una administración penitenciaria inadecuada y debido a que en su gran mayoría no se respetan sus derechos.(p.87)

Oré (2019) en su investigación “*Proceso de resocialización de las internas del régimen cerrado especial en el establecimiento Penitenciario de mujeres Concepción, 2019*”, el trabajo tiene el propósito fundamental de conocer la complejidad en el proceso de resocialización de las reclusas en el régimen especial cerrado del establecimiento penitenciario de mujeres de Concepción, en la metodología por su naturaleza y propósito básico es del tipo básico, el nivel de investigación es el nivel descriptivo. Llega como conclusiones:

El proceso de resocialización de las reclusas del Régimen Especial Cerrado del Establecimiento de Prisiones de Mujeres de Concepción para el año 2019 es deficiente.

León (2018) la investigación titulada “*El trabajo obligatorio y la Resocialización del Recluso*”, tuvo como objetivo principal proponer la aplicación del trabajo obligatorio para alcanzar la resocialización del recluso a la sociedad, por ende, se propuso como conclusiones:

En su gran mayoría deja de pensar en el penal como una solución a los crímenes, en ese sentido, del total de encuestados, treinta y cinco personas consideran que la política penitenciaria no cumple con su función resocializadora, el hacinamiento en los centros penitenciarios se debe al inadecuado establecimiento de políticas penitenciarias, mientras que solo el 20% o 8 personas consideran que existirían otros factores que generen el hacinamiento de los penales, la mayoría de encuestados o el 85% (34 encuestados) considera que la normativa vigente sobre beneficios penitenciarios es ineficiente con relación a la finalidad resocializadora de la pena, a su turno, solo seis (15%) personas



creen que la normativa vigente sea eficiente y cumple con la finalidad resocializadora de la pena, Veintisiete (27) personas o su equivalente al 67.50 % de encuestados creen que el trabajo obligatorio contribuye al proceso de resocialización del recluso a la sociedad, lo cual no ocurre con los otros trece encuestados ya que demuestran que, el 32.50% consideran que el trabajo obligatorio no tiene un efecto eficiente en la resocialización, treinta personas consideran que el trabajo obligatorio es un factor coadyuvante para que los reclusos tengan nuevas herramientas para satisfacer sus necesidades una vez cumplida su pena, lo cual se traduce en que un 75% de los encuestados se encuentren a favor de esta afirmación, el 65% de los encuestados afirman que resulta eficiente la incorporación del trabajo obligatorio, de tal forma que el recluso cubra la totalidad de su internamiento; por otro lado, un 35% considera que está no sería una medida idónea. (p. 67)

### **2.3.3. Antecedentes locales.**

Huamán (2017) la investigación tuvo como título “*La Resocialización del liberado en el cumplimiento de las normas de conducta del Área Medio Libre de la ORA-INPE Puno 2015*”. Como objetivo general fue determinar la relación que existe entre la resocialización en el penal en el cumplimiento de las normas de conducta de liberados. Dicho estudio de investigación se desarrolló con el método hipotético deductivo el tipo de investigaciones correlacional (mide la relación de las dos variables)- descriptiva y explicativa, siendo así el diseño de corte transaccional o transversal, se obtuvo como conclusiones:

La resocialización en el penal se relaciona significativamente con el cumplimiento de las normas de conducta en el área de Medio Libre de ORA INPE Puno” ya que existe una correlación negativa alta ( $r = -0.801^{**}$ ) entre las dos variables.



Los “talleres educativos relacionan directamente con el con el cumplimiento de las normas de conducta área de Medio Libre”, con una correlación positiva alta ( $r = -0.804^{**}$ ); y una correlación positiva alta en “La asistencia psicológica y social en el cumplimiento de las normas de ( $r = 0.735^{**}$  y  $-0.806^{**}$ ). (p.34)

Mamani (2020) La investigación denominada: “*Programa de cárceles productivas y su relación con el proceso de resocialización de los internos del establecimiento penitenciario Juliaca, 2019*”, se relacionan significativamente en el proceso de resocialización de los internos del establecimiento penitenciario Juliaca 2019. La investigación es básica teórica que corresponde a la investigación descriptiva correlacional dentro del enfoque cuantitativo, diseño no experimental de corte transversal, se utilizó el método hipotético deductivo. Como conclusiones se obtuvo lo siguiente:

Se arribó fue que el programa de cárceles productivas se relaciona significativamente con el proceso de resocialización de los internos; la que se demuestra en la Tabla N°1 donde se aprecia que el 27% de los internos manifiestan que el programa de cárceles productivas tiene relación significativa en el proceso de resocialización de los internos del centro penitenciario de Juliaca con un valor de 15,339, superior al valor de la chi cuadrada tabulada, demostrando con ello que existe relación significativa entre la cárceles productivas y el proceso de resocialización, por el valor de probabilidad de error de ,018 que es inferior al parámetro 0,05 evidenciándose que la prueba es significativa a un 95% de confianza, entonces se puede afirmar que el programa de cárceles productivas influyen significativamente en el proceso de resocialización de los internos del establecimiento penitenciario de Juliaca – 2019.

## CAPÍTULO III

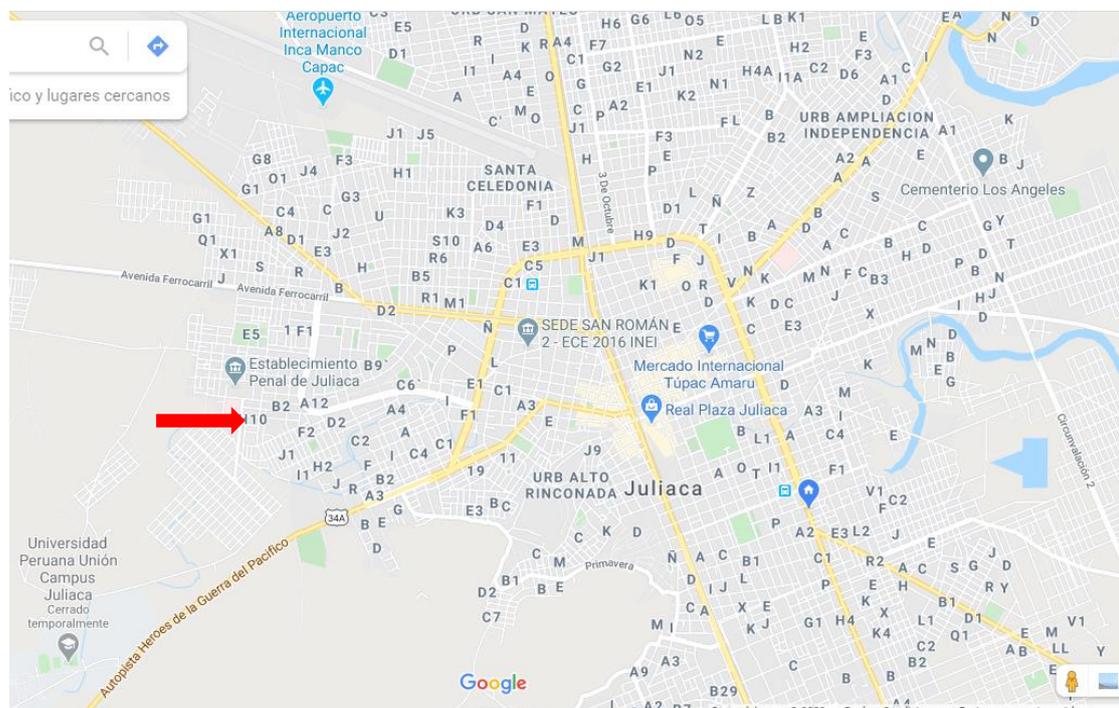
### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La investigación se realizó en el pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca, el cual está ubicado en Av. José Santos Chocano Mz H Lote M4 de la urbanización la Capilla, de la provincia de San Román y departamento de Puno – Perú.

#### Figura 2

*Ubicación del establecimiento penitenciario en la ciudad de Juliaca.*



*Nota.* Mapa de ubicación del establecimiento penitenciario de Juliaca

#### 3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó en el año 2019, por lo tanto, tuvo una duración de un año. Se inició con la revisión del marco teórico, con referencia a la comunicación de las familias y el proceso de Resocialización, seguidamente el planteamiento del problema,



asimismo, se seleccionó la población de estudio, se planteó los objetivos, hipótesis, se seleccionó los instrumentos y se aplicó los instrumentos para la recolección de datos, posteriormente se procesó en programas estadísticos (Microsoft Excel) y finalmente se muestra los resultados se realiza la discusión y precisa las conclusiones y recomendaciones.

### **3.2.1. Enfoque de Investigación**

La investigación se realizó desde el enfoque cuantitativo. Según Hernández (2018) “la investigación cuantitativa usa recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p. 67).

### **3.2.2. Método de investigación.**

El método que se utilizó en la investigación es el hipotético deductivo, el mismo que es definido por Rodríguez & Pérez (2017) como el procedimiento o camino que sigue el investigador para hacer de su actividad una práctica científica; el cual tiene varios pasos esenciales, tales como la observación del fenómeno a estudiar, el de la formulación de una hipótesis para explicar dichos fenómenos y la verificación o comprobación de la verdad en los enunciados deducidos a partir de la experiencia (p. 189).

### **3.2.3. Tipos de investigación.**

La investigación corresponde al tipo básica, Hernández (2018) “está dirigida a establecer o refutar teorías y proposiciones fundamentales de una rama de la ciencia” (p. 90)

El nivel de la presente investigación corresponde es de tipo correlacional. Según Hernández (2018), “los estudios correlacionales responden a preguntas de investigación cuya finalidad es conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más



variables en un contexto particular” (p. 120)

#### **3.2.4. Diseño de investigación.**

Esta investigación, obedece al diseño de estudio no experimental de corte transversal. Las investigaciones no experimentales “son aquellas que se realizan sin manipular deliberativamente las variables, es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma anexionada las variables, por el contrario, se trata de observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural para analizarlos” (Hernández, 2018, p. 152).

### **3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO**

#### **3.3.1. Población.**

La población está constituida por 512 pertenecientes al pabellón “B” del Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Juliaca, de los cuales un número de 154 fueron la muestra, reciben visitas familiares constantes, tienen una entrevista familiar con el trabajador social encargado de este pabellón, participan en el PIM y están aptos de obtener un beneficio penitenciario.

#### **3.3.2. Muestra.**

Para ello, se utilizó el muestreo probabilístico. También se realizó un muestreo aleatorio simple en la que se aplicó la siguiente fórmula:

Fórmula para obtener la muestra: Muestreo Aleatorio Simple:

$$n = \frac{z^2 pqN}{e^2(N - 1) + z^2 pq}$$

**n= Tamaño de muestra**

**z= Nivel de confianza (95%=1.96)**

**N= Población total 512**

**p= Varianza positiva (0.5)**

**q= Varianza negativa (0.5)**

**e= margen de error muestra (0.05)**



Reemplazando los datos:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 512}{0.05^2(512 - 1) + 1.96^2 + 0.5 * 0.5} = 154$$

De un total de 512 internos pertenecientes al pabellón “B” del Centro Penitenciario de Juliaca, de los cuales, a través del muestreo aleatorio simple, la población muestra de estudios serán un total de 154 reclusos.

### ***3.3.3. Diseño Estadístico***

La Prueba estadística que se utilizó para probar la hipótesis fue la chi cuadrada que considera la hipótesis alterna y la nula:

#### **Hipótesis Alterna Ha**

- El soporte familiar se relaciona significativamente con el proceso de resocialización en internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca, 2019.

#### **Hipótesis Nula Ho**

- El soporte familiar no se relaciona significativamente con el proceso de resocialización en internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.

#### ***3.3.3.1. Nivel de significancia.***

El margen de error que se eligió en la presente investigación es del 5% que es igual a  $\alpha = 0.05$ , considerando entonces un nivel de confianza del 95% en los resultados de la presente investigación.

#### ***3.3.3.2. Escala de valoración del nivel crítico de significancia.***

Esta escala permite determinar el grado de significancia de la investigación, ello dependiendo del valor numérico de la significancia bilateral obtenido del cruce de variables realizado en el programa estadístico SPSS, ubicándolo y dándole significado de acuerdo a la siguiente escala:

**Cuadro N° 1: Escala de valoración de significancia.**

<b>VALOR</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>0,01</b>	● Muy significativo
<b>0,05</b>	● Significativo
<b><math>X &gt; o = 0,05</math></b>	● No significativo

**Fuente:** Zamata (2013)

### ***Procedimiento***

El procesamiento de información se realizó en el paquete estadístico IBM SPSS Statistics 22.0 y Microsoft Excel. Considerando el siguiente procedimiento:

### ***Codificación.***

Para este procedimiento fue necesario hacer uso de Microsoft Excel, el cual permitió codificar todos los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

### ***Tabulación.***

Este proceso también fue realizado en Microsoft Excel, puesto que facilita de gran manera la tabulación de datos numéricos, asimismo los resultados obtenidos permitieron la elaboración de tablas estadísticas a través del paquete estadístico SPSS 22.0.

Distribución del coeficiente de correlación de Pearson.

Este procedimiento se realizó en el paquete estadístico IBM SPSS Statistics 22.0, con la finalidad de demostrar que existe relación o diferencia estadísticamente



significativas, entre las variables categóricas, contrastando la asociación entre dos grupos de variables.

### **3.4. VARIABLES**

#### ***Soporte Familiar.***

La variable asumirá las siguientes dimensiones.

- Visitas familiares
- Apoyo moral
- Apoyo económico

#### ***Proceso de Resocialización.***

- Normas de conducta
- Beneficios penitenciarios
- Participación en el Programa de Intervención Multidisciplinaria

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación, se analizaron las dimensiones de la v(x) visita familiar, apoyo moral, apoyo económico, v(y) Normas de conducta, beneficios penitenciarios y participación en el PIM, los cuales tuvieron la finalidad de responder a los objetivos planteados.

A través de los diversos medios de recolección de datos e información, se procesó en el programa del SSPS versión 22, exportó las tablas que son descritas los diferentes porcentajes específicos, y se procesó los datos en el programa Microsoft Excel, presentando los siguientes resultados:

#### 4.1. SOPORTE FAMILIAR

**Tabla 1**

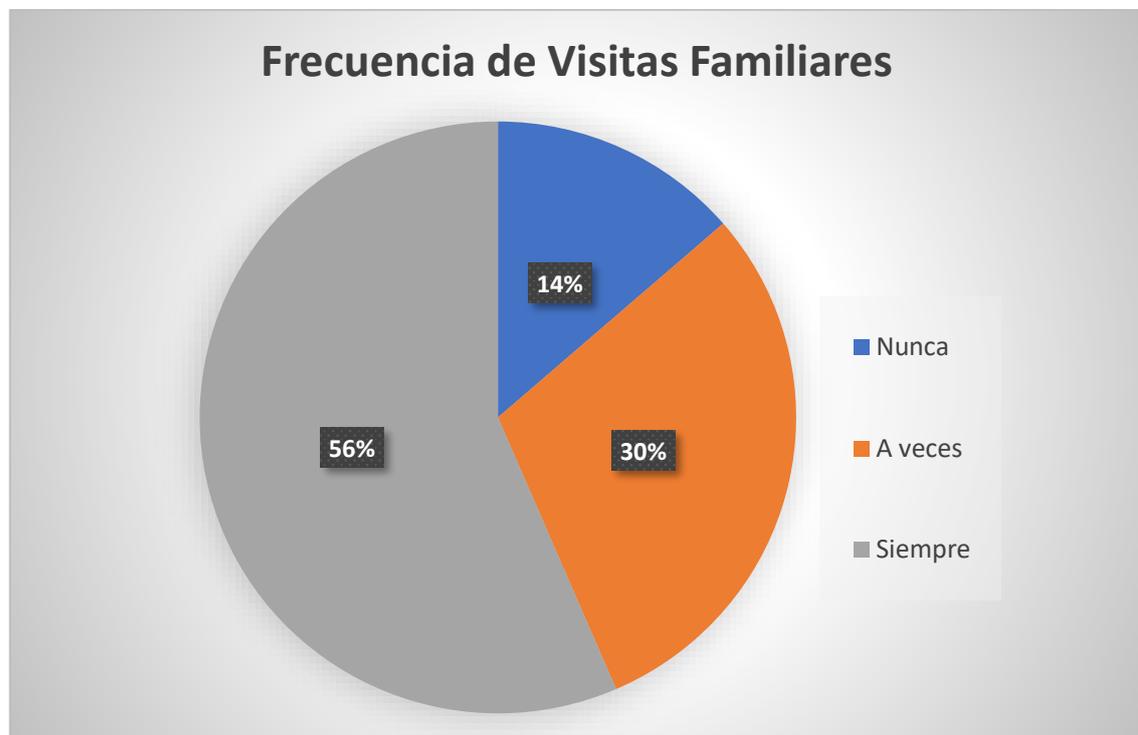
*Distribución según frecuencia de visitas familiares de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*

<b>Frecuencia de visitas familiares</b>	<b>casos</b>	<b>%</b>
Nunca	21	13.63%
A veces	46	29.88%
Siempre	87	56.49%
<b>Total general</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>

Nota: “fuente cuestionario aplicado por el autor en diciembre del 2018”

### Figura 3

*Distribución según frecuencia de visitas familiares de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019*



Fuente: tabla N° 1

Según la tabla N° 1 y la figura N° 2, el 56.49% de los internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca, “siempre” reciben visitas familiares y que el 13.63% “nunca” recibe visitas familiares. Las visitas familiares componen uno de los principales vínculos establecidos entre el interno y la familia, este elemento se relaciona con la resocialización del interno pues la familia le da al involucrado una razón para cambiar y redimirse por las faltas que a cometido, así el interno al poder estar con su familia logra crear vínculos para poder reintegrarse a la sociedad a través del apoyo familiar.

En ese sentido, para el autor Huamán (2017) menciona que “las interconexiones que se dan entre los integrantes de cada familia, incluyen la percepción que se tiene del grado de unión familiar, así manejar las reglas de convivencia y adaptarse a las situaciones



de cambio” (p. 91). Es decir, las visitas tienden a manejar la unión familiar para resolver los conflictos con una buena comunicación en la familia. Como expresa Cubas (2020) “el funcionamiento que contribuye en los miembros del sistema familiar, es desarrollar en forma armoniosa con su entorno” (p. 74).

Espitia (2020) también menciona que “existe una invisibilización forzada del impacto de las repercusiones familiares del encarcelamiento; al respecto, tiene consecuencias negativas para las relaciones familiares y para el psiquismo de sus integrantes, además del estigma social” (p. 207). El encarcelamiento de uno de los miembros de la familia crea un sistema familiar que marca a todos los integrantes de la familia, por lo que es necesario la cercanía de estos para que el interno pueda redimirse por haber infringido la ley.

La familia, es lo más valioso para cualquier persona, con libertad y mucho más importante de las personas que han perdido su libertad, y que han sido encarcelados por un delito debidamente tipificado por el sistema judicial peruano.

Por lo que, se ratifica el papel que cumple la familia, esta es determinante en las distintas facetas de vida que asume el recluso, como el cumplimiento de normas, la asistencia óptima en los programas de resocialización y una constante vigilancia y monitoreo de la familia.

**Tabla 2**

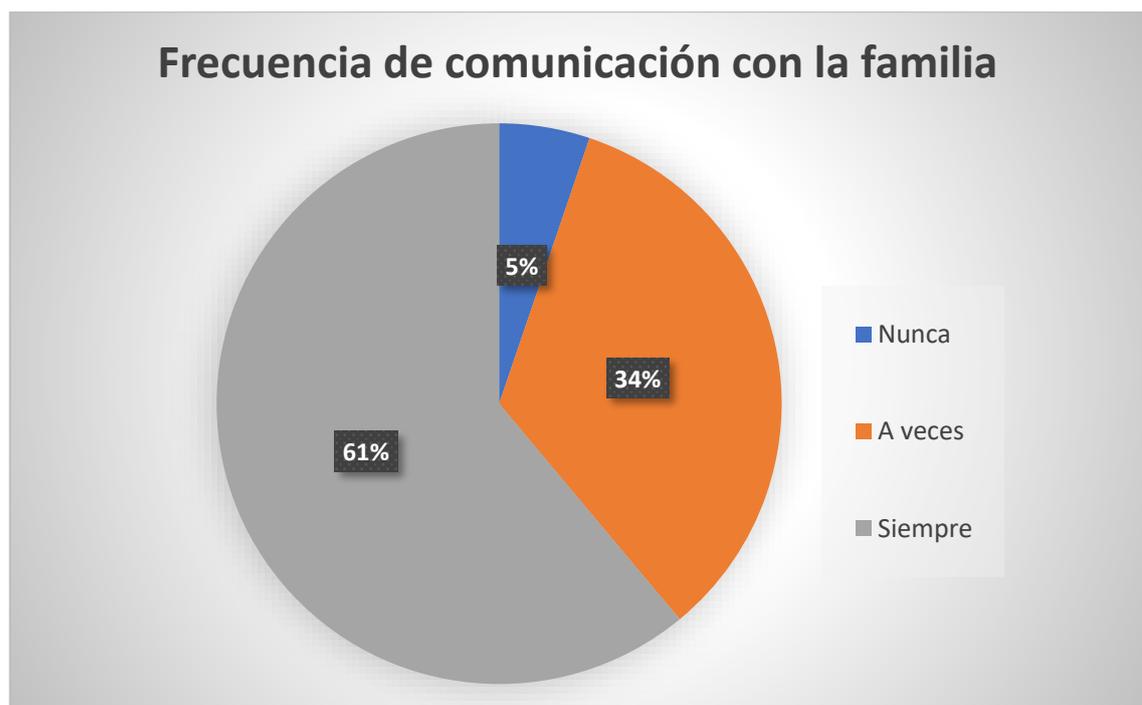
*Distribución según frecuencia de comunicación familiar de los internos de los del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*

<b>Frecuencia de comunicación con la familia</b>	<b>casos</b>	<b>%</b>
Nunca	8	5.19%
A veces	52	33.77%
Siempre	94	61.04%
<b>Total general</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>

Nota: “fuente cuestionario aplicado por el autor en diciembre del 2018”

**Figura 4**

*Distribución según frecuencia de comunicación familiar de los internos de los del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*



Fuente: tabla N° 2

Según la tabla N° 2 y la figura N° 3, el 61.04% de los internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca, “siempre” mantienen comunicación con su familia mientras que el 5.19% “nunca” tienen comunicación con su familia. Estas cifras nos revelan que la mayoría de los internos tienen una comunicación constante con los



integrantes de su familia, teniendo en cuenta que el pabellón B del Establecimiento Penitenciario de Juliaca cuenta con líneas telefónicas la cual puede ser utilizada por los internos de dicho pabellón.

Es cierto que el hecho de estar encerrado en un recinto penitenciario limita las actividades que una persona pueda realizar con la familia, pero el interno puede cumplir un rol de importancia en el núcleo familiar como padre, esposo o hijo, siempre y cuando no cese la comunicación familiar y teniendo una comunicación asertiva.

Es así que Moreno (2012) menciona que el internamiento de una persona en prisión a veces supone que esta persona es quien vive aisladamente esta experiencia de la pérdida de su libertad, pero la realidad es que estos efectos los sufre igualmente su familia, para la cual implica la pérdida de su presencia cotidiana. La comunicación asertiva entre el interno y su familia se constituye como algo indispensable, puesto que, se evita el fraccionamiento de una familia y se genera mas confianza para la reinserción del interno a la sociedad.

### Tabla 3

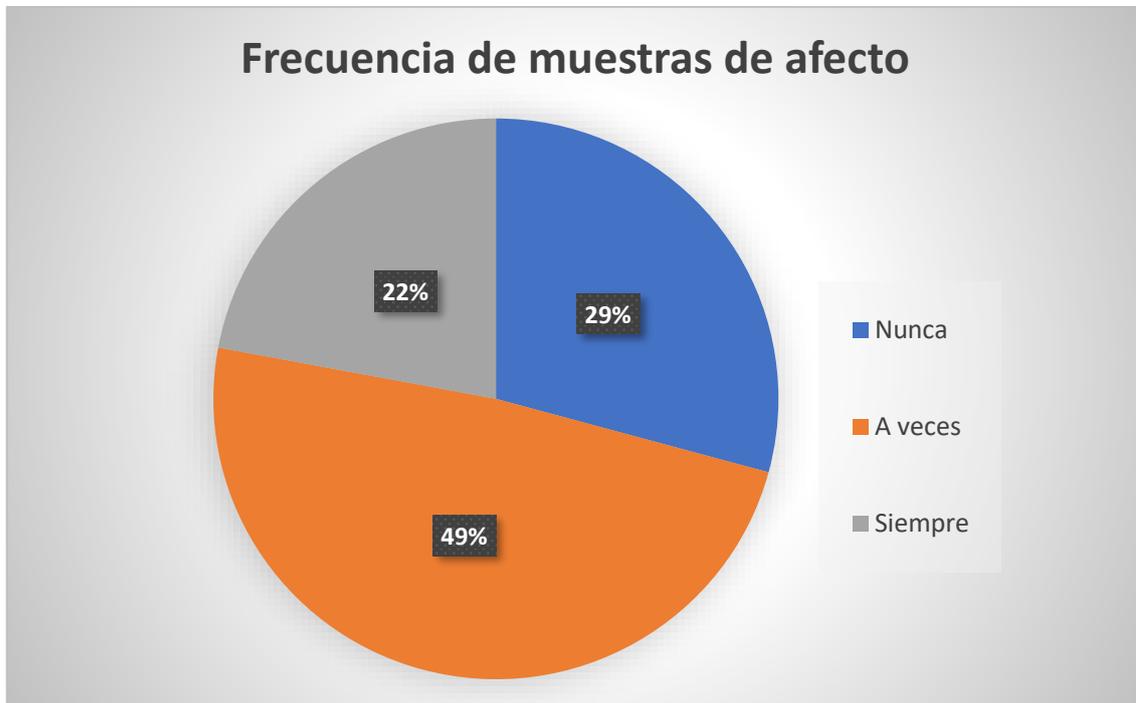
*Distribución según frecuencia de muestras de afecto familiar de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*

<b>Frecuencia de muestras de afecto</b>	<b>casos</b>	<b>%</b>
Nunca	45	29.22
A veces	75	48.71
Siempre	34	22.07
<b>Total general</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>

Nota: "fuente cuestionario aplicado por el autor en diciembre del 2018"

### Figura 5

*Distribución según frecuencia de muestras de afecto familiar de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*



Fuente: tabla N° 3

En la tabla N° 3 y la figura N° 4, el 48.71% de los internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca, “a veces” reciben muestras de afecto por parte de su familia y que el 22.07% “siempre” recibe muestras de afecto por parte de su familia. Estas cifras nos demuestran que los internos viven en ámbitos familiares distantes los cuales carecen de manifestaciones de afecto.

Los autores Wills y Shinar (2000), mencionan que el apoyo emocional es un apoyo silencioso, de estima, de consuelo, intimidad y reconocimiento de méritos, haciendo que la persona que reciba dicho apoyo mejore su autoestima, reduzca su ansiedad y su depresión, motivándolo a esforzarse y salir adelante.

En este contexto, el apoyo emocional se convierte en algo sustancial, puesto que, “puede modificar la valoración de las amenazas de los acontecimientos vitales, mejorar la autoestima, reducir la ansiedad y la depresión motivando a una persona a salir adelante”



(Ibañez y Pedrosa, 2018, Pg. 6). Sin este apoyo, que principalmente se traduce en muestras de afecto y orientación, puede surgir un punto crítico en la definición de las relaciones intrafamiliares.

Señalan Ibañez y Pedrosa (2018), que uno de los principales problemas generados por este apoyo es el propio desgaste emocional que implica todo proceso desde el momento del encarcelamiento hasta la liberación. “Todo se inicia en el mismo momento en que la persona entra efectivamente en la prisión y se separa físicamente del resto de la familia, siguiendo en este periodo mientras duran las visitas al centro y el resto de las comunicaciones permitidas. (p. 52)

Este escenario decadente lo vive el interno que sufre todo este proceso de forma directa con la privación de su libertad y las dificultades para su adecuada resocialización y reinserción, y también la familia de esta persona, por ende, supone una reorganización necesaria y el planteamiento de cuestiones fundamentales para su mantenimiento como unidad funcional.

#### **Tabla 4**

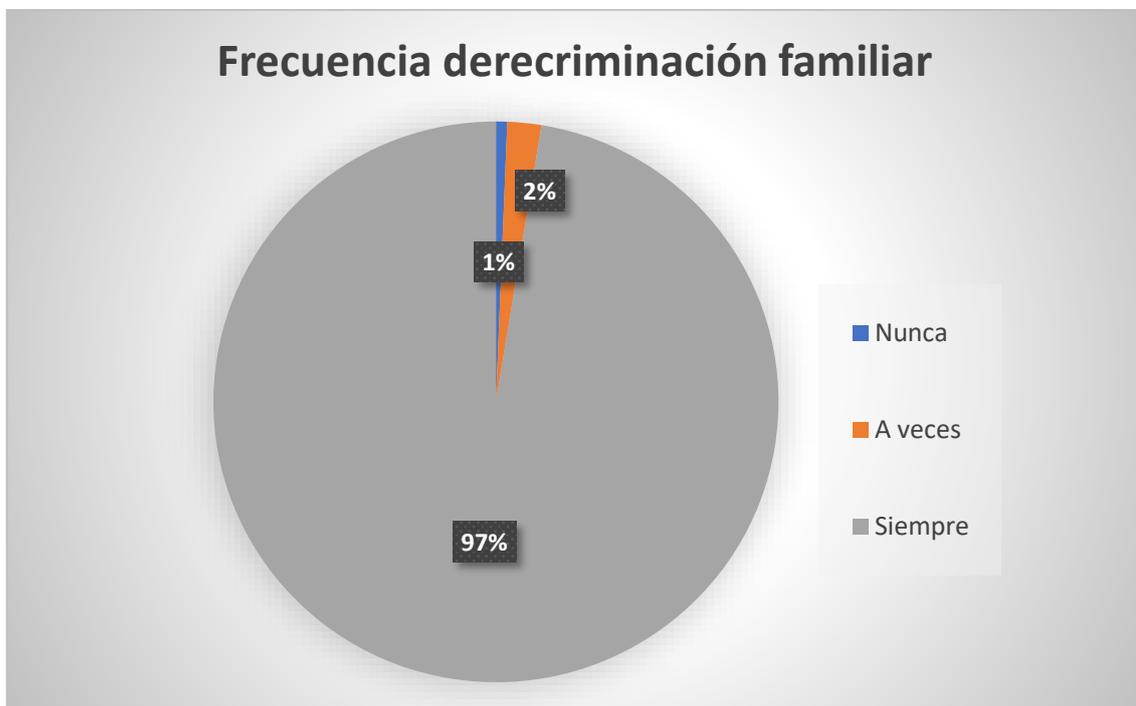
*Distribución según frecuencia de recriminación familiar de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*

<b>Frecuencia de recriminación por infringir la ley</b>	<b>casos</b>	<b>%</b>
Nunca	1	0.64%
A veces	3	1.94%
Siempre	150	97.42%
<b>Total general</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>

Nota: “fuente cuestionario aplicado por el autor en diciembre del 2018”

### Figura 6

*Distribución según frecuencia de recriminación familiar de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*



Fuente: tabla N° 4

En la tabla N° 4 y la figura N° 5, el 97.42% de los internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca, “siempre” sufre recriminaciones por parte de su familia y que el 0.64% “nunca” recibe recriminaciones por parte de su familia. Estas recriminaciones surgen debido a su estadía en el penal. Estas cifras nos permiten demostrar que los liberados conviven con quejas constantes de sus familias debido a sus antecedentes, lo que genera una carga emocional sobre el interno.

Los autores Howarth y Rock (2000) indican que los familiares del infractor resultaron gravemente afectados por la situación, debido a los trastornos psíquicos involucrados en el proceso judicial y al encarcelamiento de uno de sus miembros, especialmente en el caso de que la familia desconociera que este individuo tenía tendencia a cometer actos criminales. (p. 61)



Esta situación plantea la cuestión de la función de la familia, que se asume desde un principio como medio de culpabilización de la conducta desviada del miembro castigado, y lo más grave en el caso del delito cometido es el sexual, que crea un mayor trauma. También representa una situación bochornosa, por la exposición pública y la relación directa entre el liberado, el estigma social y el entorno familiar.

De igual forma Colmenarez (2005), destaca que los resultados de estas encuestas muestran que cuando los familiares esconden su culpa, se sienten muy tristes, y muestran mucha angustia y tristeza, y los padres dicen que el criminal por un hijo es peor que un hijo muerto, hablan de shock, desconfianza de la realidad, vergüenza, ira, miedo, tristeza, desesperación y desamor. (p. 8-9)

En general, afirma el propio autor, que los familiares no comprenden las razones del comportamiento de esta persona y se consideran sobrevivientes, y tienden a proteger a los familiares vulnerables de los liberados para su reintegración familiar.

Howarth y rock (2000) continúan su análisis señalando “La familia del victimario vivencia de manera simbólica una especie de psicología de ataque” (pg. 62), pudiendo expresarse como una atribución a la persona liberada como un medio para buscar ocultar la culpa y la disfunción.

**Tabla 5**

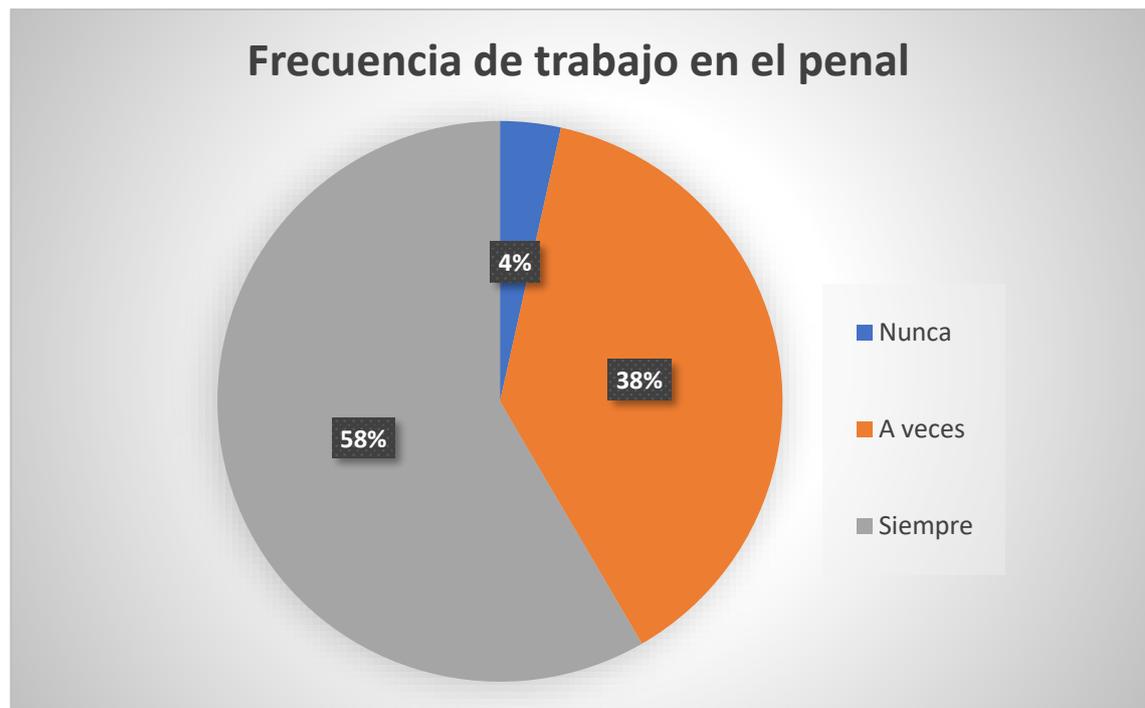
*Distribución según frecuencia de trabajo de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*

<b>Frecuencia de trabajo dentro del penal</b>	<b>casos</b>	<b>%</b>
Nunca	11	3.63%
A veces	56	39.88%
Siempre	87	56.49%
<b>Total general</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>

Nota: “fuente cuestionario aplicado por el autor en diciembre del 2018”

**Figura 7**

*Distribución según frecuencia de trabajo de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*



Fuente: tabla N° 5

En la tabla N° 5 y la figura N° 6, el 56.49% de los internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca, “siempre” trabaja dentro del penal y que el 3.63% “nunca” trabaja. Dentro del establecimiento Penitenciario los internos buscan la manera

de trabajar y generar ingresos para así poder solventar los gastos que estos necesitan y no ser una carga más para sus familias.

Así mismo, el Penal de Juliaca cuenta con 4 talleres de capacitación los cuales son: carpintería, artesanía, textilería, tejido y sastrería, los internos que participan en estos son controlados a través de las inscripciones en el PIM. Cuenta también con oportunidades de venta de manualidades como llaveros, cuadros y objetos de yute (periódico mojado y posteriormente moldeado y pintado). El propósito de estos talleres es capacitar al interno, brindándole un modo de vida para que cuando salga de prisión tenga habilidades útiles que pueda explotar en la sociedad.

Para Bubbio (2005), la actividad laboral “es la interacción inmediata con la sociedad y que tiene una influencia significativa en el bienestar de uno mismo” (pg. 16). La falta de responsabilidades laborales y familiares del detenido hacen que éste pase en un ambiente de tensión y nostalgia, lo que genera en las personas una visión discriminatoria del trato a las personas privadas de sus libertades e instituciones. Como resultado, cuando un preso es liberado después de cumplir su condena, se enfrenta a una comunidad que constantemente le recuerda a diario su pasado delictivo.

### **Tabla 6**

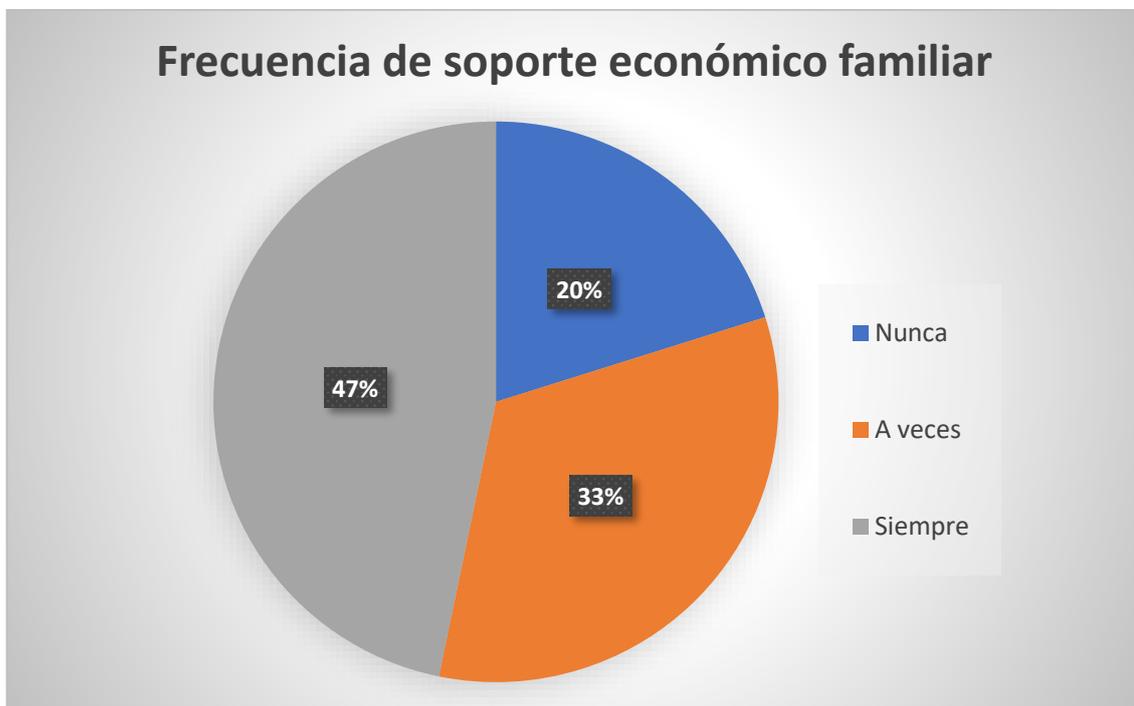
*Distribución según frecuencia de soporte económico familiar de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*

<b>Frecuencia de soporte económico familiar</b>	<b>casos</b>	<b>%</b>
Nunca	31	20.12%
A veces	51	33.12%
Siempre	72	46.76%
<b>Total general</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>

Nota: “fuente cuestionario aplicado por el autor en diciembre del 2018”

### Figura 8

*Distribución según frecuencia de soporte económico familiar de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*



Fuente: tabla N° 6

En la tabla N° 6 y la figura N° 7, el 46.76% de los internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca, “siempre” reciben apoyo económico de su familia y que el 20.12% “nunca” reciben algún apoyo económico de su familia. Estas cifras pueden mostrar que los internos no cuentan con el apoyo económico que les permitiría independizarse y seguir con plenitud su vida.

En general, el apoyo económico se define como una forma de apoyo material o instrumental, que es uno de los principales métodos de apoyo familiar. Mencionando a Wills y Shinar (2000). El apoyo más concreto y práctico es el apoyo material, el cual repercute en la solución de problemas reales y materiales. Facilitar o proporcionar recursos económicos es la principal herramienta para este tipo de ayuda.

La dimensión económica de quienes se encuentran reclusos, indica si cuentan

con el dinero para cubrir las necesidades básicas, condición necesaria para la reinserción social, no solo de quienes la pagan, sino también la libertad de la familia por pérdida temporal de uno de sus miembros activos (Manzanos, 19991, p. 67). Esto, como señalan Ibáñez y Pedrosa (2018) De hecho, no es solo la persona liberada de la prisión la que se ve afectada económicamente, sino que también la familia que lo recoge después de un período de prisión incurre en costos adicionales durante este tiempo o sufre la pérdida de quien contribuía en los gastos familiares.

El apoyo práctico que incluye un primer grado de indiferencia puede contribuir a enfocarse en objetivos de alto nivel que van desde la recuperación espiritual hasta la reintegración social y económica satisfactoria. Al no estar cubierto completamente, asume un estado general de inquietud e inestabilidad, lo que incita al interno a actuar de una manera que tiende a ganar dinero rápidamente por medios de subsistencia, haciendo ponerlo en riesgo de reincidir en el delito. Los reincidentes limitan sus opciones en un entorno formal debido a sus antecedentes y al estigma social que imponen a la sociedad. Como resultado, el individuo se encuentra atrapado entre la urgencia de satisfacer sus necesidades básicas y otras necesidades emocionales y sociales que no puede satisfacer debido a su interés en este tema principal.

### **Tabla 7**

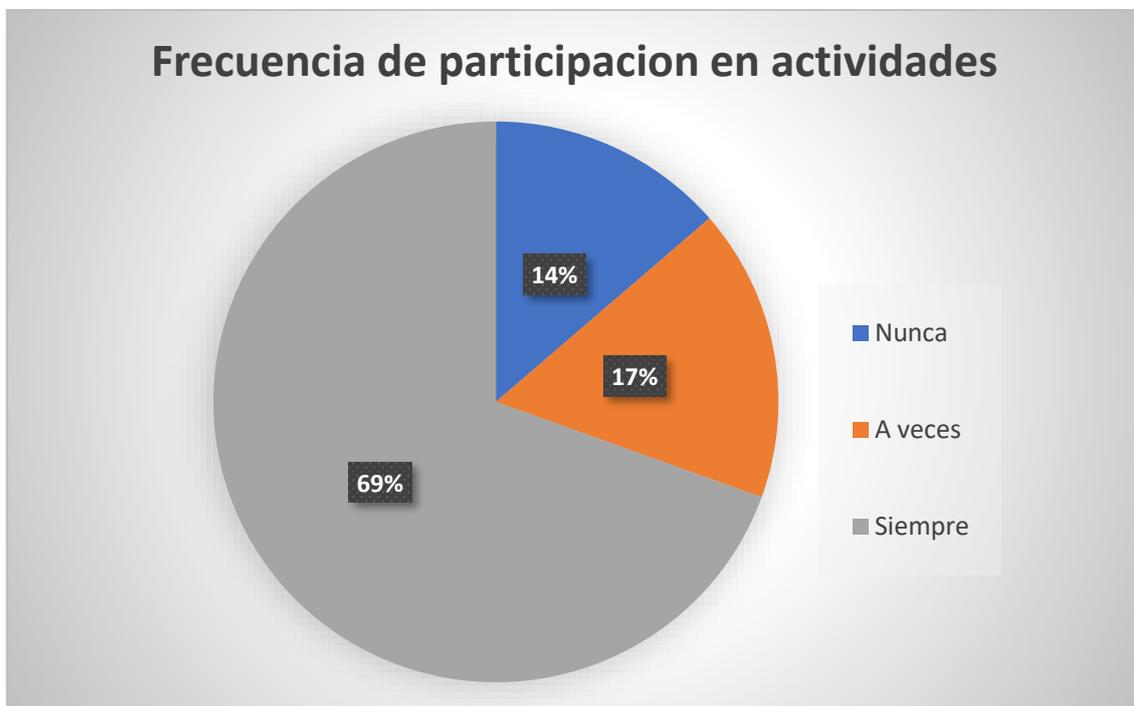
*Distribución según frecuencia de participación en actividades de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*

<b>Frecuencia de participación en actividades</b>	<b>casos</b>	<b>%</b>
Nunca	21	13.64%
A veces	26	16.88%
Siempre	107	69.48%
<b>Total general</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>

Nota: “fuente cuestionario aplicado por el autor en diciembre del 2018”

### Figura 9

*Distribución según frecuencia de participación en actividades de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*



Fuente: tabla N° 7

En la tabla N° 7 y la figura N° 8, el 69.48% de los internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca, “siempre” participa en las actividades organizadas por el órgano de tratamiento y autoridades del penal y que el 13.64% “nunca” participa en las actividades organizadas por el órgano de tratamiento y autoridades del penal. Los internos que participan en las diferentes actividades que se realizan en el penal, ya sean actividades cívicas, patrióticas, patronales, civiles o culturales son considerados como aptos a resocializarse, puesto que, demuestran un alto grado de compromiso y responsabilidad al fomentar la participación y la colaboración.

Las actividades que se realizan también son parte del tratamiento penitenciario utilizado por el área social, para reinsertar al interno nuevamente a la sociedad, puesto que es una manera de sacar al individuo de su rutina diaria el cual consiste en trabajar,



estudiar o en el peor de los casos encontrarse deprimido en las celdas, las cuales en su defecto se encuentran asinadas e insalubres.

En este sentido el trabajador Social a cargo de este grupo de internos, busca la participación de la mayor cantidad posible de reos, porque estas actividades forman parte del proceso de resocialización, así mismo muchas actividades involucran a la familia, es ahí donde el Trabajador Social puede contactarse con los miembros de la familia de muchos internos.

De igual forma se aprovecha estas actividades y la participación de los internos para hacer un seguimiento y realizar un diagnóstico, puesto que después el interno será clasificado y evaluado para ver si puede acceder a los distintos beneficios penitenciarios en los que se puede acoger un interno.

García (2013) menciona que el nivel de desarrollo de una sociedad se mide a partir de las actividades de sus miembros en diferentes ámbitos. En ese sentido el voluntariado y las actitudes solidarias se encuentran entre las formas que contribuyen a la formación y construcción de ciudadanía y requieren visión, continuidad y dinamismo para lograr un mayor alcance e impacto. El voluntariado sensibiliza sobre los problemas de la comunidad, ayuda a construir el tejido social y proporciona habilidades de responsabilidad socialmente necesarias para tener sentido de trabajo en comunidad.

**Tabla 8**

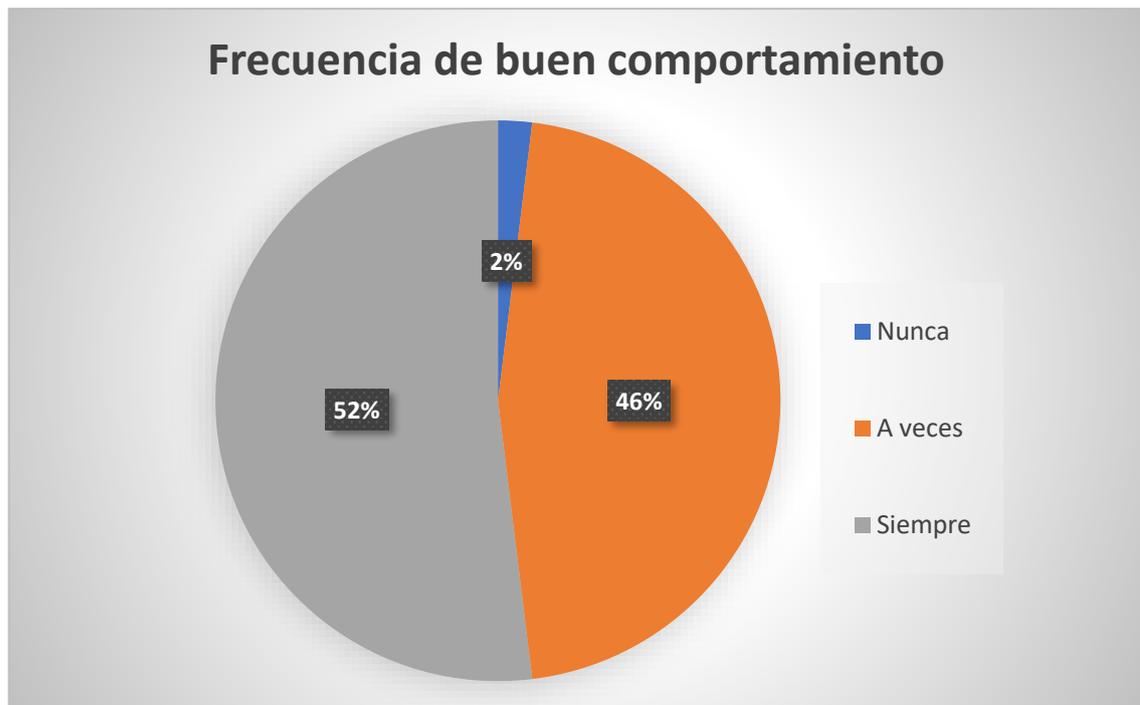
*Distribución según frecuencia de comportamiento de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*

<b>Frecuencia de buen comportamiento</b>	<b>casos</b>	<b>%</b>
Nunca	3	1.94%
A veces	71	46.12%
Siempre	80	51.94.%
<b>Total general</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>

Nota: “fuente cuestionario aplicado por el autor en diciembre del 2018”

**Figura 10**

*Distribución según frecuencia de comportamiento de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*



Fuente: tabla N° 8

En la tabla N° 8 y la figura N° 9, el 51.94% de los internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca, “siempre” tienen buen comportamiento y el 1.94% “nunca” tiene buen comportamiento.

Cuando los internos ingresan al establecimiento penitenciario, lo primero que se hace es registrarlo para que seguidamente pueda entrevistarse con el equipo multidisciplinario a



cargo, el cual esta conformado por un Trabajador Social, un Abogado y un Psicólogo. Estos después de un proceso de selección determinaran a cuál pabellón pertenecerá, tipificando el delito cometido y sus antecedentes.

Es ahí en donde las autoridades correspondientes le explican la funcionabilidad del establecimiento y sobre todo las normas de conducta, enfocados a las diferentes áreas, así como también los castigos que se realizaran en caso de que este incumpla las normas de convivencia emitidas por las autoridades.

Es por eso que en este pabellón se encuentran reclusos delincuentes de leve a mediana peligrosidad, quienes están en proceso de resocialización y por lo general tienen buena conducta, permitiendo el trabajo y la implementación de programas emitidos por el Estado, haciendo que tengan un proceso favorable de su resocialización.

### **Tabla 9**

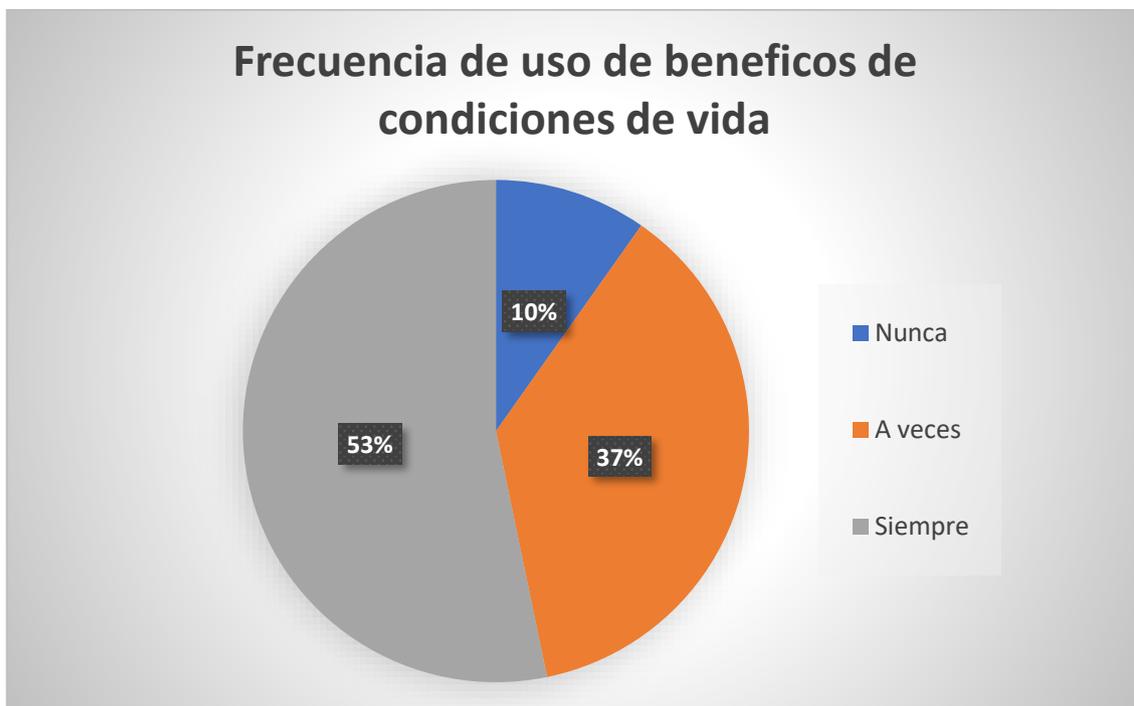
*Distribución según frecuencia de beneficios penitenciarios de condiciones de vida de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*

<b>Utiliza los beneficios de condiciones de vida</b>	<b>casos</b>	<b>%</b>
Nunca	15	9.74%
A veces	57	37.02%
Siempre	82	53.24%
<b>Total general</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>

Nota: "fuente cuestionario aplicado por el autor en diciembre del 2018"

**Figura 11**

*Distribución según frecuencia de beneficios penitenciarios de condiciones de vida de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*



Fuente: tabla N° 9

En la tabla N° 9 y la figura N° 10, el 53.24% de los internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca, “siempre” usan los beneficios de condiciones de vida y el 9.74% “nunca” hace uso de los beneficios de condiciones de vida. Esto tiene que ver también con el comportamiento del interno y el delito cometido, puesto si el interno a tenido un mal comportamiento no será acreedor de ningún beneficio penitenciario ya que estos se aprueban con la autorización unánime de los miembros del órgano de tratamiento del penal.

Según el Manual de Beneficios Penitenciarios (2018), estos son los benéficos a los que puede recurrir un interno dentro del Establecimiento Penitenciario, es por eso que a este tipo de beneficios se denomina “intramuros” pues, con excepción del permiso de salida, se conceden en el interior del penal. La concesión de estos beneficios es una facultad de la autoridad penitenciaria. También conceden al interno la autorización para

trabajar horas extras en los talleres, desarrollar labores auxiliares o tener visitas especiales.

Dentro de estos beneficios, el más solicitado es el de la visita íntima, el cual es un beneficio al que pueden acceder todas las personas privadas de libertad, procesadas o sentenciadas, que tengan la condición de casadas o convivientes. Corresponde a la administración penitenciaria calificar la situación de convivencia entre un interno o interna y su pareja, que, no siendo casados, tienen relaciones afectivas permanentes. Usualmente, se entiende que la convivencia es una relación afectiva de carácter permanente entre dos personas. Tal como dispone el artículo 198 del Reglamento del Código de Ejecución Penal (en adelante, RCEP), la visita íntima la concede el director del establecimiento penitenciario.

De la misma manera, el Permiso de Salida según el “Manual de beneficios Penitenciarios” (2018), es un beneficio penitenciario que permite al interno una salida temporal del establecimiento penal, hasta por un máximo de 72 horas, acompañado por una custodia que garantice su retorno.

### **Tabla 10**

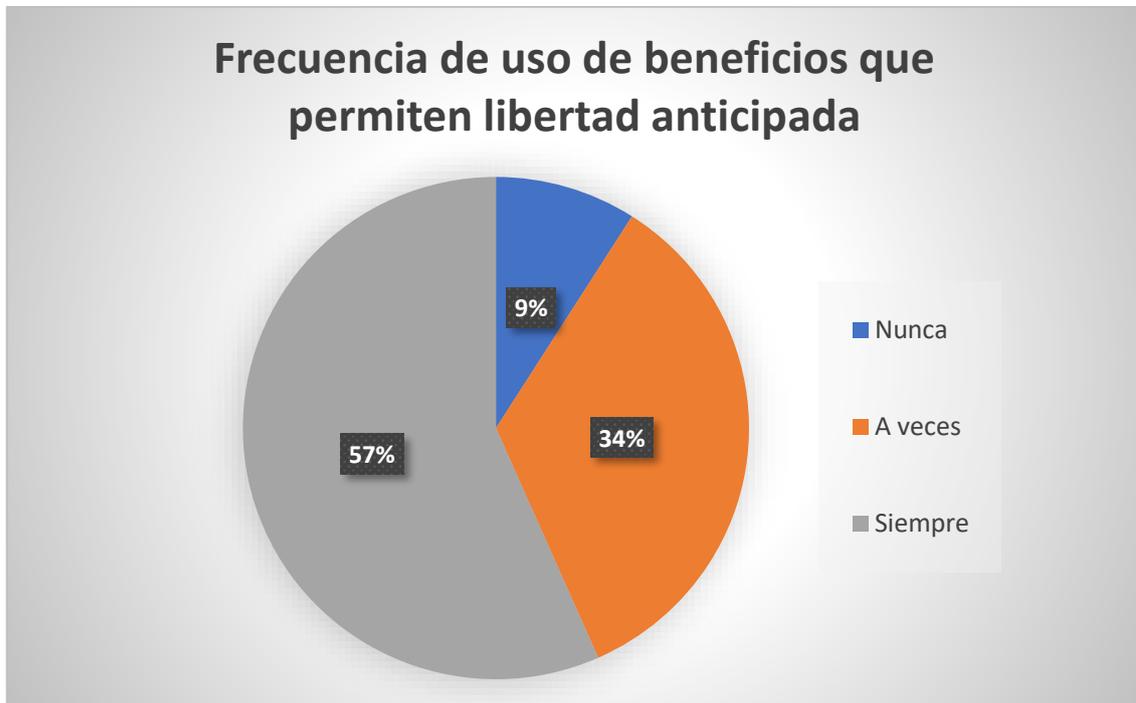
*Distribución según frecuencia de beneficios penitenciarios de libertad anticipada de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*

<b>Utiliza los Beneficios que permiten una libertad anticipada</b>	<b>casos</b>	<b>%</b>
Nunca	15	9.74%
A veces	57	37.02%
Siempre	82	53.24%
<b>Total general</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>

Nota: “fuente cuestionario aplicado por el autor en diciembre del 2018”

## Figura 12

*Distribución según frecuencia de beneficios penitenciarios de libertad anticipada de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*



Fuente: tabla N° 10

En la tabla N° 10 y la figura N° 11, el 53.24% de los internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca, “siempre” usan los beneficios que permiten una libertad anticipada y el 9.74% “nunca” hace uso de los beneficios que permiten una libertad anticipada. Al igual que los beneficios de condiciones de vida, estos tienen que ver también con el comportamiento del interno y el delito cometido, ya que el interno que tenga un mal comportamiento no será acreedor de un beneficio penitenciario.

Según el Manual de Beneficios Penitenciarios (2018), la población sentenciada y egresada de los penales con beneficio penitenciario de semilibertad o liberación condicional, implica el control de las reglas de conducta que establece el Juez conforme al Código Penal, en la cual entre otras actividades se inspecciona a dicha población en sus domicilios y centros laborales, que mínimamente deberían realizarse tres (3) inspecciones al año por cada beneficiario.



Para comprobar si no han cambiado de domicilio o si cambiaron de domicilio, si comunicaron o no el cambio de domicilio, sea al establecimiento o al Juzgado, y todo ello hay que comunicar al Juzgado, y en el caso de las otras reglas de conducta en especial por incomparecencia al establecimiento, hay que notificarlo para que cumpla con apersonarse al establecimiento a justificar su incomparecencia, la misma que hay que comunicar al Juez competente para que disponga lo pertinente; en todo lo que son comunicaciones al Juzgado hay que visitar el Juzgado para conversar con el Juez o Especialista y presentar la documentación correspondiente.

A dicha población liberados nuevos se registra el inicio, seguimiento y control y de servicio móvil para control de la población en los lugares donde no existen establecimientos de Medio Libre. Adicionalmente a dicha población se le ubica a un Programa de Tratamiento, a fin que continúe con su tratamiento pos carcelario hasta el cumplimiento de condena

Los internos que estén trabajando y estudiando también pueden acogerse al beneficio penitenciario de redención, el cual consiste en reducir su permanencia en un establecimiento penitenciario por realizar una actividad laboral o educativa, que previamente ha sido registrada por la autoridad penitenciaria.

Así mismo Pueden redimir pena por trabajo o educación, los internos procesados o sentenciados en la forma y límites establecidos por Ley para cada uno de los delitos. El tiempo de redención de pena que acumulen los internos que tienen la condición jurídica de procesados, será reconocido en el cómputo de la redención cuando lo soliciten en calidad de sentenciados.

**Tabla 11**

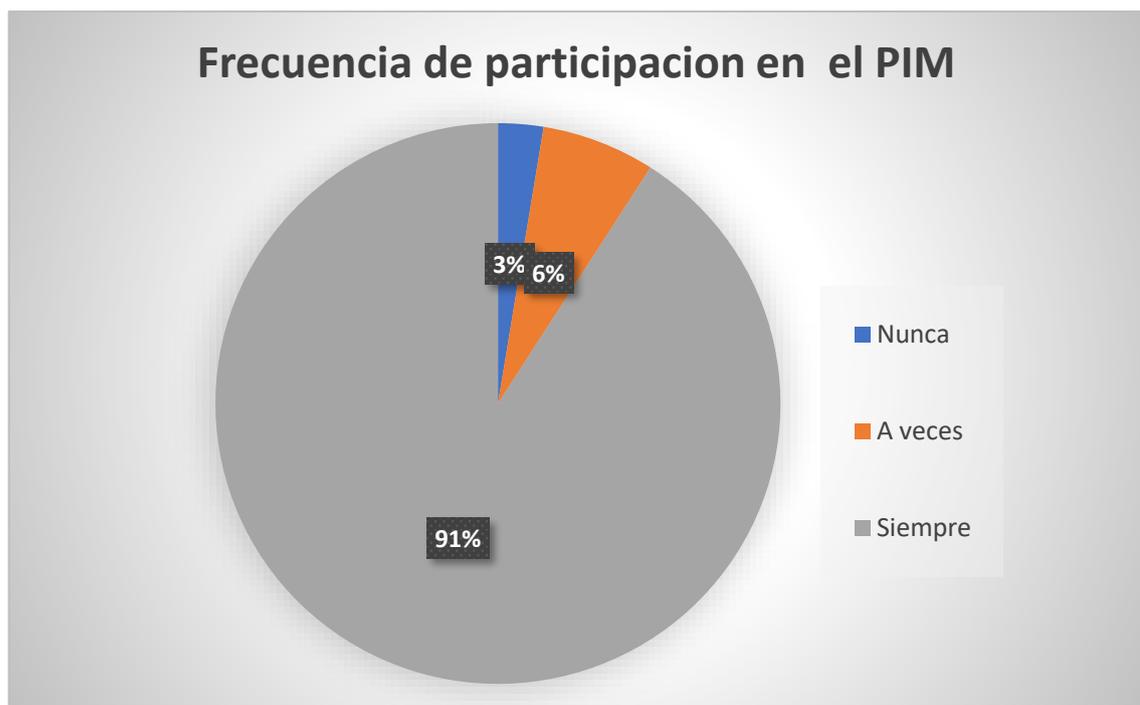
*Distribución según frecuencia de participación en el PIM de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*

<b>Participa en el Programa de intervención Multidisciplinaria</b>	<b>casos</b>	<b>%</b>
Nunca	4	2.59%
A veces	10	6.49%
Siempre	140	90.92%
<b>Total general</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>

Nota: “fuente cuestionario aplicado por el autor en diciembre del 2018”

**Figura 13**

*Distribución según frecuencia de participación en el PIM de los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*



Fuente: tabla N° 11

En la tabla N° 11 y la figura N° 12, el 90.92% de los internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca, “siempre” participan en el PIM y el 2.59% “nunca” Participa en el PIM.

El Programa de Intervención Multidisciplinaria ha sido ejecutado desde el año



2015 en el cual busca establecer una relación de personas, en las que se instaure un clima de confianza y de comprensión de los beneficiarios. Cuando cada participante se sienta comprendido escuchado, respetado es más probable tener éxito en la intervención.

En el pabellón B del Establecimiento penitenciario de Juliaca, Se encuentran 5 grupos de PIM (véase la figura N° 1) el cual busca constituir en un instrumento para los/las facilitadoras que permitiendo introducir a los/las participantes en el uso de estrategias para afrontar situaciones de riesgo a conductas transgresoras de normas, logrando relaciones sociales positivas.

**Tabla 12**

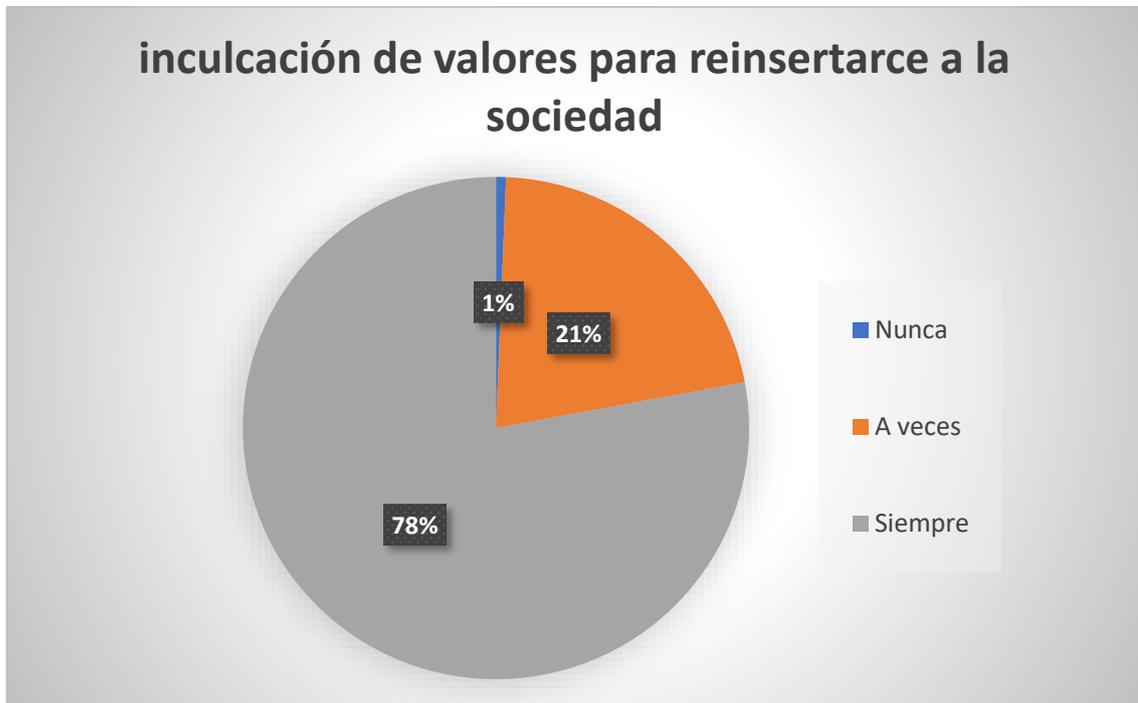
*Distribución según frecuencia de inculcación de valores en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*

<b>Se inculcan valores para reinsertarte a la sociedad</b>	<b>casos</b>	<b>%</b>
Nunca	01	0.64%
A veces	33	21.44%
Siempre	120	77.92%
<b>Total general</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>

Nota: “fuente cuestionario aplicado por el autor en diciembre del 2018”

**Figura 14**

*Distribución según frecuencia de inculcación de valores en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario Juliaca 2019.*



Fuente: tabla N° 12

En la Tabla 12 y Figura 13, se demuestra que el 77.92% de los internos del pabellón B del establecimiento Penitenciario de Juliaca, “siempre” reciben valores para reinserción en la sociedad y solo un 0.64% “Nunca” reciben valores para poder reinserción en la sociedad. Estas cifras nos permiten demostrar que los internos reciben cierta información sobre la forma en que deben manejar el sistema de valores sociales por parte de sus familiares, lo que podría verse como un indicio de resocialización.

Al respecto, Martínez y Christian (2009) encontraron en su investigación que generalmente, los ex internos, al retornar a la casa familiar, reconocen la importancia del apoyo informacional, aunque con ciertos matices: lo perciben generalmente como apoyo emocional y no reconocen la utilidad de acceder a recursos específicos que la familia ha previsto. Este apoyo, que se traduce en brindar niveles de información que puedan facilitar a la persona de recursos informacionales que contribuyan a su resocialización



(Ibáñez y Pedrosa, 2018, p. 5), si bien es más fácil de proporcionar y más seguro, dado que no implica necesariamente un aspecto emocional, implica por parte del que lo facilita un nivel de conocimiento o posesión de la información y recursos que se puedan traducir en el apoyo específico, lo que no siempre sucede

Alpízaretal (2011) señalan que, la inculcación de valores no implica solo la enunciación de los mismos, sino que debe implicar también la asimilación, adopción y hacerse parte de la vida de la persona como principios de conducta y comportamiento bajo cualquier circunstancia. Solo de esta forma pueden contribuir en los procesos de toma de conciencia, decisiones y desarrollo personal (p. 34).

Si bien podemos este soporte desde lo informacional, debes tener en cuenta que implica un profundo componente de moralidad y aspectos emotivos, en tanto se corrige aquello que se asume que tiene opciones de ser corregido. Como ya hemos visto, con inadecuados soportes emocionales que pasen por las muestras de afecto y dejen de lado las recriminaciones, la inculcación de valores como medio informacional no puede cumplir con los objetivos cabales que se le otorga

Hasta aquí podemos ir concluyendo de forma preliminar que todas las formas de soporte analizadas se encuentran interconectadas y que para el proceso de resocialización y reinserción social tenga efectos positivos sobre todas las dimensiones que engloba, es necesario reconocer la importancia de cada uno de estos niveles en sus interrelaciones no solo desde el punto de vista del liberado, sino también como un beneficio generalizado para toda la unidad y el funcionamiento familiar.



## V. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Con los resultados obtenidos podemos establecer que, a mayor soporte familiar en los internos mayor es el grado de resocialización de los internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario de Juliaca, porque implementan acciones para la participación de la familia el cual fortalece la autoestima del interno, contribuyendo a forjar vínculos familiares los cuales ayudaran en la resocialización y la reinserción del interno a la sociedad. Esta afirmación se corrobora con la prueba estadística de r Pearson que es alta significado de  $r = 0.8$ , se estableció también que el grado de correlación es media.

**SEGUNDA:** En el primer objetivo específico podemos concluir que; a mayores visitas familiares mayor será el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019, puesto que el 56.49% de los internos que reciben visitas domiciliarias, crean lazos y vínculos que ayudan en la reinserción de valores, motivándose al grado de tener una participación del 90.92% en el Programa de Intervención Multidisciplinaria, esto con el fin de poder acceder a los beneficios penitenciarios ofrecidos por el Establecimiento Penitenciario. Se estableció también que el grado de correlación es media.

**TERCERA:** Para el segundo objetivo específico podemos concluir que, si se fortalece el apoyo moral mayor será el éxito del proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019. Dado que el 77.92% de los internos del pabellón B reciben valores para reinsertarse en la sociedad a través de los programas penitenciarios. Se estableció también que el grado de correlación es media.



**CUARTA:** Para el tercer objetivo específico, podemos concluir que, si se da más apoyo económico a los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca mayor será el proceso de resocialización, en vista que el 56.49% siempre trabaja y solo el 46.76% de los internos del pabellón B del Establecimiento Penitenciario Juliaca reciben siempre apoyo económico de su familia, esto nos permite concluir que existe un deficiente nivel de soporte instrumental, entendido este como la facilitación de recursos prácticos y materiales que permitirían al liberado poder cubrir sus necesidades básicas. Esto arrastra consigo la no - satisfacción o una inadecuada satisfacción de estas necesidades, lo que supone una constante preocupación del liberado y no le permite centrarse en las dimensiones sociales de su proceso de resocialización, exponiéndolo además a una situación de riesgo de reincidencia que afectaría todo su proceso de liberación. Se estableció también que el grado de correlación es media.



## VI. RECOMENDACIONES

1. Al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante la política penitenciaria que siga realizando programas de cárceles productivas, porque a través de la resocialización genera mayores oportunidades laborales, así reinsertarse a la sociedad.
2. A la Dirección del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) fortalecer el trabajo en equipo multidisciplinario en el proceso de reinserción y resocialización, asimismo, garantizar el involucramiento de la familia para fortalecer la cédula familiar.
3. A los(as) profesionales de Trabajo Social, para que desarrollen y sistematicen las experiencias adquiridas en el trabajo en cárceles, mediante la publicación de artículos científicos y compartirlos en congresos y simposios, a fin de comprender las normas y dinámicas internas de la institución penitenciaria, así evitar el desconocimiento del quehacer del trabajo social en los establecimientos penitenciarios.



## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcántara, J. G. (2019). *El nivel de eficacia de la labor del organo técnico de tratamiento penitenciario en la resocialización de condenados por delito de robo* (Issue April) [Tesis para obtener el Título de Abogado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo].  
<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1139/Informe%20Final%20de%20Tesis-%20Alc%c3%a1ntara%20Mar%c3%adn.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Andrade, D., & Paredes, J. (2017). La Gestión del conocimiento y su pertinencia de en la Educación Universitaria. *Revista Científica Hermes - FIPEN*, 19. <https://doi.org/10.21710/rch.v19i0.374>
- Arroyo, M. (2018). Educación penitenciaria y resocialización de internos liberados del establecimiento penitenciario de Huaral 2014 y 2015 [Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Derecho Penal]. In *Universidad César Vallejo*. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21705/Arroyo\\_NM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21705/Arroyo_NM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Barquín, J., Cano, M. Á., & Calvo, M. Á. (2020). Resocialización y encuestas de calidad de vida penitenciaria. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 20. <https://doi.org/10.5944/rdpc.20.2018.26451>
- Barroso, J. L., & Delgado, Y. (2019). La resocialización del sancionado ¿un derecho fundamental? *Summa Iuris*, 7(1). <https://doi.org/10.21501/23394536.3274>
- Benítez, C., & Noriega, A. P. (2017). Fueros constitucionales y derecho penal. *DIXI*, 19(26). <https://doi.org/10.16925/di.v19i26.1961>
- Bravo, O. A. (2021). Salud mental y resocialización: tensiones y desafíos. *Teoría e Cultura*, 16(2). <https://doi.org/10.34019/2318-101x.2021.v16.33802>
- Burgos, P., & Amalia, V. (2020). Educación o resocialización: Problemática abordada desde la administración penitenciaria en Colombia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(1).



- Castillo Barberán, K. M., Chávez Quimi, P. G., & Zoller Andina, M. J. (2019). Factores familiares y escolares que influyen en los problemas de conducta y de aprendizaje en los niños. *ACADEMO Revista de Investigación En Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(2), 124–134. <https://doi.org/10.30545/academo.2019.jul-dic.3>
- Chuqui, M. A. (2019). Política de Cárceles Productivas y Resocialización de los internos del Establecimiento Penal Modelo Ancón II, Lima 2019. In *Journal of Chemical Information and Modeling*.
- Escobar, A. (2017). *Influencia del deficiente soporte familiar en el autocuidado de los adultos mayores de la estrategia sanitaria Nacional de no Transmisibles del Hospital Pacasmayo-2017* [Tesis para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social]. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/10163>
- Espinoza, R. (2017). El compliance como herramienta de prevención frente a la criminalidad empresarial una mirada desde la criminología moderna. *VOX JURIS*, 34(2), 191–203.
- Espitia, I. (2020). *Resocialización y Formación en el Programa Especial de Cambio, del Centro Penitenciario de Pedregal*. [Trabajo de grado de Maestría presentado para optar al título de Magíster en Ciencias de la Educación].
- García, M. (2013). George Herbert Mead: sobre el gesto como inicio de la interacción social y el desarrollo de las interacciones sociales saludables. *Educación y Salud Boletín Científico de Ciencias de La Salud Del ICSa*, 2(3).
- Gonzales, A. G. (2018). *Proceso de resocialización y su incidencia en los internos condenados por robo agravado en el distrito Judicial de Lima Norte, 2013 - 2017*. [Tesis para obtener el Título Profesional de Abogado] .
- Hernández, N. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista de Derecho*, 49.
- Huaman, L. M. (2017). *La resocialización del liberado en el penal en el cumplimiento de las normas de conducta del área medio libre de la ORA- INPE - Puno-2015*. [Tesis para optar el Título de Licenciada en Trabajo Social, Universidad Nacional del Altiplano].



- Ibàñez, A., & Pedrosa, A. (2018). *El papel de las familias en la reinserción de las personas que salen de la prisión*. <http://cejfe.gencat.cat/es/recerca/catalog/crono/2018/paper-families-reinsercio/index.html>
- Instituto Nacional Penitenciario, I. (2014). *El Instituto Nacional Penitenciario y la Protección de los Derechos Humanos* .
- Lascuraín, S. (2020). ¿Mandato de resocialización o derecho fundamental a la resocialización? Una lectura crítica de la jurisprudencia constitucional. *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, 39. <https://doi.org/10.15366/rjuam2019.39.006>
- León, W. (2018). *El trabajo obligatorio y la resocialización del recluso*. [Tesis para optar el grado de Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal].
- Lizio, G. S., & Scarfó, F. (2021). El derecho humano a la educación en el tratamiento penitenciario basado en la resocialización: una mirada desde la realidad Argentina. *Teoria e Cultura*, 16(2). <https://doi.org/10.34019/2318-101x.2021.v16.33733>
- Mamani, R. A. (2017). *Reeducación en el proceso de resocialización al interno frente a la reincidencia en delitos de robo, establecimiento penitenciario de Yanamayo. ciudad de Puno - 2016*. [Tesis para optar el Título Profesional de Abogado, Universidad Andina Néstor Cáseres Velásquez]. <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/875/MAMANI%20ASQ%20UI%20RENE%20ARTURO.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Mamani, W. (2020). *Programa cárceles productivas y su relación con el proceso de resocialización de los internos del Establecimiento Penitenciario Juliaca, 2019*. [Tesis para optar el Título de Licenciado en Trabajo Social, Universidad Nacional del Altiplano].
- Massarani, L., Pereira, J. B., Scalfi, G., Pinto, A. V. P. F., Araújo, J. M. de, & Rocha, J. N. (2022). EXPERIÊNCIAS DE APRENDIZAGEM EM VISITA FAMILIAR À EXPOSIÇÃO “QUANDO NEM TUDO ERA GELO” DO MUSEU NACIONAL. *Ensaio Pesquisa Em Educação Em Ciências (Belo Horizonte)*, 24. <https://doi.org/10.1590/1983-21172021240106>



- Moreno, L., & Pérez, S. (2019). *Influencia de las dinámicas familiares en el proceso de resocialización en hombres privados de la libertad hasta el 2019*. Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Nunes, M., Rigotto, D., & Ferrari, H. (2012). Soporte social, familiar y autoconcepto: relación entre los constructos. *Psicología Desde El Caribe*, 29(1).
- Oré, D. S. (2019). *Proceso de resocialización de las internas del régimen cerrado especial en el establecimiento Penitenciario de mujeres Concepción, 2019*.
- Orte, C., Ballester, L., & Nevot, L. (2020). Apoyo Familiar ante el covid-19 en España. *Universitat de Les Illes Balears*, 1–12. <https://doi.org/file:///C:/Users/ASUS/Downloads/12-12,+PreprintSciELO.pdf>
- Quevedo, L. N., Sánchez, R. L., Villalba, F. K., & Velásquez, D. (2015). Relación del soporte familiar y social en el cumplimiento del tratamiento de pacientes con tuberculosis pulmonar en centros de salud. *Revista Enfermería Herediana*, 8(1), 11. <https://doi.org/10.20453/renh.v8i1.2536>
- Reina, J. A., Criollo, C. A., & Fernández, K. (2019). Apoyo social en la maternidad indeseada de estudiantes universitarias ecuatorianas: Análisis desde la perspectiva de género. *Prospectiva*. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i27.6745>
- Rodríguez, A. (2020). La resocialización o desocialización del delincuente de cuello blanco. *Revista Electrónica de Estudios Penales y de La Seguridad: REEPS*, 7.
- Rodríguez, A., & Intriago, V. (2019). El Soporte familiar y el estado emocional del paciente con Enfermedad Renal Crónica Manadiálisis Portoviejo. *Revista Científica Sinapsis*, 2(13). <https://doi.org/10.37117/s.v2i13.145>
- Salas, L. F., & Velasco, D. (2021). *Percepciones sobre la Infidelidad Emocional en Mujeres Casadas del Sector Norte de Guayaquil* [Tesis para obtener el Título de Psicólogo/a, Universidad de Guayaquil]. <https://doi.org/http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/55524>
- Silva, T., Amaral, S., Fonseca, H., & Vieira, A. (2020). A visita familiar em instituicoes de acolhimento infantil: Fortalecimiento de vínculos afectivos. In *A Psicologia e Suas Interfaces no Campo Social*. <https://doi.org/10.37885/200901265>



- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). (2017). Hoja de ruta para la elaboración de programas de rehabilitación en las cárceles. *Serie de Manuales de Justicia Penal*.
- Valverde, M. A. (2021). *Soporte familiar y adherencia al tratamiento de los pacientes, Centro Nefrológico Santa Lucía S.A.C., Trujillo, 2021.*  
<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/18036>
- Vera, R. A., Gómez, O. G., Mendoza, J. D., & Pech, J. U. (2020). Influencia de la Teoría de Roles en actividades de Gestión: Un experimento controlado con estudiantes de Ingeniería de Software. *RISTI - Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 39.
- Vieira, A. C. dos S., Silva, T. S. R. e, & Cavalcante, L. I. C. (2020). A visita familiar como processo proximal no desenvolvimento de crianças em acolhimento institucional. *Research, Society and Development*, 9(10).  
<https://doi.org/10.33448/rsd-v9i10.8245>
- Vite, E., & Reyes, N. (2016). La afectación familiar por la privación de libertad. *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 2(2), 257–268.  
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/165/197>

# ANEXOS

## Anexo N° 1

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: “Soporte familiar y el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca – 2019”

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	MÉTODO	ANÁLISIS ESTADÍSTICO
<p><b>Problema general:</b> ¿En qué medida el soporte familiar tiene relación con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019?</p> <p><b>Problemas específicos:</b> <b>P.E.1:</b> ¿En qué medida la visita familiar se relaciona con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019?</p> <p><b>P.E.2:</b> ¿En qué medida el apoyo moral se relaciona con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019?</p> <p><b>P.E.3:</b> ¿En qué medida el apoyo económico se relaciona con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019?</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> Existe relación significativa entre soporte familiar y proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b> <b>H.E.1:</b> Existe relación significativa entre visita familiar y el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019. <b>H.E.2:</b> Existe relación significativa entre apoyo moral y el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019. <b>H.E.3:</b> Existe relación significativa entre apoyo económico y el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019.</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Determinar la relación del soporte familiar con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario – Juliaca 2019</p> <p><b>Objetivos específicos:</b> <b>O.E.1:</b> Determinar la relación entre la visita familiar con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019. <b>O.E.2:</b> Establecer la relación entre el apoyo moral con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019. <b>O.E.3:</b> Determinar la relación entre el apoyo económico con el proceso de resocialización en los internos del pabellón B del establecimiento penitenciario de Juliaca 2019.</p>	<p><b>Variable x</b></p> <p>Soporte familiar</p>	<p>Visita Familiar</p> <p>Apoyo Moral</p> <p>Apoyo económico</p> <p>Normas de conducta</p> <p>Beneficios penitenciarios</p> <p>Proceso de resocialización</p>	<p>Constancia de visitas</p> <p>Comunicación asertiva</p> <p>Apoyo emocional</p> <p>Comprensión</p> <p>Ocupación Laboral</p> <p>Apoyo económico familiar</p> <p>Participación</p> <p>Buen comportamiento</p> <p>Beneficios de condiciones de vida</p> <p>Beneficios que permiten una libertad anticipada</p> <p>Grado de participación</p> <p>Inclusión de valores</p>	<p><b>Método:</b> Hipotético deductivo <b>Enfoque:</b> Cuantitativo. <b>Diseño:</b> No experimental. <b>Caracterización del Estudio:</b> <b>a) Por su Finalidad:</b> Investigación Básica. <b>b) Por su Alcance:</b> Transaccional <b>c) Por su Profundidad:</b> correlacional establece relaciones de causalidad entre las variables <b>d) Por su Amplitud:</b> Estudio Micro. <b>e) Por su Carácter,</b> Calidad o Cualidad: Cuantitativa – cuantificación de datos. <b>f) Por su Fuente:</b> Datos primarios. <b>g) Por su orientación:</b> Comprobación de hipótesis.</p>	<p>Chi 2</p> <p>Estadística no paramétrica</p>

Población, muestra y muestreo	Técnicas e Instrumentos	Diseño Estadístico
<p><b>Población:</b> La población universal está determinada por 512 internos pertenecientes al pabellón B del establecimiento penitenciario de la ciudad de Juliaca.</p> <p><b>Muestra:</b> La muestra de estudio es representada por 154 internos, del pabellón B del EP Juliaca. Muestreo Estratificado: Por visitas familiares y beneficios penitenciarios.</p> <p><b>Unidad de Análisis:</b> Interno en situación o proceso de readaptación. Clasificación Leve. Cantidad de Visitas. Participación en programa de intervención multidisciplinaria (PIM)</p> <p><b>Fuente:</b> Elaborado por el ejecutor</p>	<p>Técnica : Encuesta nominal ordinal Instrumento : Cuestionario</p> <p>Se Procesa en el paquete estadístico STATA 15 SPSS 23.</p> <p>La estadística descriptiva. Estadística Inferencial. Prueba de Hipótesis.</p>	<p>No paramétrica</p> <p>FORMULA CHI CUADRADA</p> <p>Prueba de Hipótesis:</p> <p>ASOCIACIÓN DE VARIABLES CHI2 .</p> $\chi^2_{exp} = \sum_i \sum_j \frac{(f_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$



## Anexo N°2

### CUESTIONARIO

Universidad Nacional del Altiplano de Puno

Facultad de Trabajo Social

**Nombre del encuestador:** Victor Raul Ari Pancca

**Instituto Nacional Penitenciario – INPE – EP Juliaca Numero de cuestionario:** \_\_\_\_\_

Estimado usuario, se le agradece anticipadamente su colaboración, esta es una encuesta del Soporte Familiar dirigido a internos pertenecientes al pabellón B del establecimiento penitenciario de la ciudad de Juliaca, el cual tiene la finalidad de conocer la situación socio familiar en la que se encuentran.

#### INSTRUCCIONES

Marca con una “X” la casilla que está más cercana a tu opinión de las siguientes interrogantes, bajo la siguiente clasificación: Nunca, a veces, siempre.

#### **SOPORTE FAMILIAR**

N°	Ítem: Visita familiar	Nunca	A veces	Siempre
1	Recibe usted visitas familiares			
2	Tiene comunicación con los miembros de su familia			

N°	Ítem: Apoyo moral	Nunca	A veces	Siempre
1	Tu familia te brinda muestras de afecto			
2	Tu familia te recrimina por estar internado en el penal			

N°	Ítem: Apoyo económico	Nunca	A veces	Siempre
1	Trabaja dentro del E.P.			
2	Recibe apoyo económico por parte de su familia			

#### **PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN**

N°	Ítem: Normas de conducta	Nunca	A veces	Siempre
1	Participa en las actividades que se realizan en el E.P.			
3	Tiene buen comportamiento en los recintos penitenciarios			

N°	Ítem: Beneficios penitenciarios	Nunca	A veces	Siempre
1	Utiliza los beneficios de condiciones de vida			
2	Utiliza los Beneficios que permiten una libertad anticipada			

N°	Ítem: Participación en el PIM	Nunca	A veces	Siempre
1	Participa en el Programa de intervención Multidisciplinaria			
5	El PIM te inculca valores para reinsertarte a la sociedad			

## FOTOS

**Imagen N° 1 Capacitación con internos del E.P.**



**Juliaca por motivo del día de la familia**

Jefa del área social, acompañada con el equipo de investigación de la U.N.A.

**Imagen N° 2 Capacitación con familias de los internos del E.P. Juliaca**



**Imagen N° 3 Capacitación con familiares de los internos del EP. Juliaca pabellon  
“B”**



Hijos e hijas de los internos realizando una dinámica conjuntamente con los estudiantes de investigación Facultad de Trabajo Social perteneciente a la UNA Puno

**Imagen N° 4 Capacitación con internos del E.P. Juliaca**



Familias reunidas atendiendo el taller sobre familia, realizado por los alumnos investigadores de la UNA – Puno.

### Imagen N° 5 Capacitación con internos del E.P. Juliaca



Lic. Irma Llanos, Curso sobre la importancia de la familia en el proceso de resocialización del interno.

### Imagen N° 6 Capacitación con internos del E.P. Juliaca



Familias compartiendo el almuerzo entregado por el área social por el día de la familia.

### Imagen N° 7 Familiares de los internos del E.P. Juliaca



Familias reunidas atendiendo el taller sobre familia, realizado por los alumnos de la UNA – Puno

### Imagen N° 8 Esposas de los internos del E.P. Juliaca realizando el taller de funciones y roles familiares

